



UN MUNICIPIO
PROSPERO,
ORDENADO Y
SUSTENTABLE.



**Municipio de
Retalhuleu, Retalhuleu**



**Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial.**

2018 - 2032





<p>338.9 cm1101</p>	<p>Concejo Municipal de Retalhuleu, Retalhuleu. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu 2018 - 2032. Guatemala: 2018.</p> <p>131 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1101)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I.</p> <p>Título</p>
---------------------------------------	--

Concejo Municipal
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu, Guatemala, Centro América
PBX: 7790-0808 / 7771-2233

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.





Municipalidad de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu

José Luis Galindo de León
Alcalde municipal

Jorge Osmundo Guzmán de León
Concejal I

Marco Vinicio Serrano Campos
Concejal II

Julio Baten de León
Concejal III

José María Aceituno Ramírez
Concejal IV

Luis Alberto López de León
Concejal V

Anibal Rigoberto Calderón Cifuentes
Concejal VI

Mayra Elizabeth Córdova Ramos de Galindo
Concejal VII

Amaroly Monterroso
Síndico I

Guillermo Antonio Ralda Conde
Síndico II





En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Nelson Cifuentes
Secretario Municipal

Sergio Estuardo González Pérez
Director Municipal de Planificación

Ana Silvia Marroquín Tem
Auxiliar, Dirección Municipal de Planificación

Fernando Romeo Chonay y Chonay
Delegado Departamental, SEGEPLAN, Retalhuleu

Melvin Ronaldo Alezano Quezada
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
SEGEPLAN Retalhuleu

Jackson Duvan Pérez Pérez
Práctica Profesional Supervisada (PPS).
Universidad Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)





INDICE

Contenido

INDICE	5
SIGLAS Y ACRONIMOS.....	9
Marco Legal.....	10
PRESENTACION	11
I. INTRODUCCION.....	13
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	14
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	16
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA)	19
4.1 Organización actual del municipio.....	19
4.2 Escenario actual	30
4.2.1 Desigualdad de oportunidades.....	30
4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud:	31
4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	33
4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:	33
4.2.5 Pérdida de Biodiversidad:	34
4.2.6 Desnutrición crónica	35
4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	36
4.2.8 Limitado acceso a la educación.....	36
4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana	38
4.2.10 Turismo:	42
4.3 Escenario Tendencial	45
4.3.1 Desigualdad de oportunidades.....	45
4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud:	46
4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	48
4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:	48





4.3.5	Pérdida de Biodiversidad:	48
4.3.6	Desnutrición crónica	49
4.3.7	Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	49
4.3.8	Limitado acceso a la educación.....	50
4.3.9	Crecimiento desordenado del área urbana	52
4.3.10	Turismo:	53
4.3.11	Porcentaje de hogares con servicio de electricidad	53
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	66
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	66
5.2	Organización Territorial Futura.....	66
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	68
5.4	Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales	80
5.5	Resultados y productos estratégicos del desarrollo	83
5.6	Categorías de usos del territorio.....	89
5.7	Directrices para las categorías del uso del territorio	91
5.8	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	95
5.8.1	Subcategoría – Urbana.....	95
5.8.2	Subcategoría – Rural	101
5.8.3	Subcategoría – Expansión Urbana.	105
5.8.4	Subcategoría – Protección y uso especial	108
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	112
6.1	Gestión	112
6.2	Seguimiento	113
	GLOSARIO.....	114
	BIBLIOGRAFIA.....	115
	ANEXOS	116
	Acta de inicio del proceso de PDM-OT	116
	Fotografías:	117
	Propuestas de intervención urbana.....	119
	Acta de aprobación	134





INDICE MAPAS

Mapa 1	Ubicación del municipio.	17
Mapa 2	Territorio reconocido por la municipalidad	18
Mapa 3	División del municipio de Retalhuleu por micro-regiones	21
Mapa 4	Traza urbana actual	27
Mapa 5	Organización Territorial Actual	28
Mapa 6	Análisis de problemáticas y potencialidades	43
Mapa 7	Organización Territorial Futura	66
Mapa 8	Categorías de usos de territorio	89
Mapa 9	Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana, Casco Urbano Cabecera municipal.	94
Mapa 10	Subcategoría protección y uso especial de la categoría urbana, casco urbano.	95
Mapa 11	Subcategorías de uso de territorio de la categoría urbana, Aldea Caballo Blanco	96
Mapa 12	Subcategorías de uso de territorio de la categoría rural	101
Mapa 13	Subcategorías del uso de territorio de la categoría expansión urbana.	105
Mapa 14	Subcategorías del uso de territorio de la categoría protección y uso especial	108

INDICE GRÁFICAS

Gráfica No. 1	Población del municipio	16
Gráfica No. 2	Tendencia de Pobreza Extrema	44
Gráfica No. 3	Tendencia de Pobreza General	44
Gráfica No. 4	Tendencia tasa de mortalidad infantil	45
Gráfica No. 5	Tendencia tasa de mortalidad general	46
Gráfica No. 6	Tendencia partos atendidos por comadronas	46
Gráfica No. 7	Porcentaje de alumnos con desnutrición crónica	48
Gráfica No. 8	Tasa de cobertura educativa, diferentes nivel educativos	49
Gráfica No. 9	Porcentaje de hogares con servicios de electricidad	52





INDICE DE CUADROS

Cuadro No.1	Colindancias	15
Cuadro No.2	Micro-Regiones	20
Cuadro No. 3	Integración de Micro-Regiones por comunidades	22
Cuadro No. 4	Infraestructura del Distrito No. 1 de Salud Pública	30
Cuadro No. 5	Infraestructura del Distrito No. 2 de Salud Pública	31
Cuadro No. 6	Otros centros de atención y Consultorios médicos públicos o de bajo costo	31
Cuadro No. 7	Tasa Neta de cobertura actual	35
Cuadro No. 8	Tasa de deserción intra anual actual	36
Cuadro No. 9	Tasa de Repetición actual	36
Cuadro No. 10	Tasa de aprobación de grado actual	36
Cuadro No. 11	Paridad de educación actual	37
Cuadro No.12	Tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos tendencial	48
Cuadro No. 13	Tasa de deserción intra anual tendencial	50
Cuadro No. 14	Tasa de repetición tendencial	50
Cuadro No. 15	Tasa de aprobación de grado tendencial	51
Cuadro No. 16	Paridad de educación tendencial	51
Cuadro No. 17	Escenario Tendencial	53
Cuadro No. 18	Escenario Futuro	67
Cuadro No. 19	Vinculación Problemáticas Municipales con Prioridades Nacionales	80
Cuadro No. 20	Categorías de usos de territorio	90
Cuadro No. 21	Subcategorías de usos de territorio de la categoría Urbana	97
Cuadro No. 22	Subcategorías de usos de territorio de la categoría Rural	102
Cuadro No. 23	Subcategorías de usos de territorio de la categoría Expansión Urbana	106
Cuadro No. 24	Subcategorías de usos de territorio de la categoría protección y uso especial	108





SIGLAS Y ACRONIMOS

CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización.
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PINFOR	Plan de Incentivos Forestales
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana





Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: El gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.





PRESENTACION





MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
Secretaría Municipal
Retalhuleu, Guatemala, C. A.
Tels.: 7771 0008 - 7771 2233

Ref: _____

PRESENTACION


El Concejo Municipal de Retalhuleu, Retalhuleu, con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por Segeplán, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM-OT – como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca que las políticas del Estado se articulen con las acciones que han definido como prioritarias para alcanzar el desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar la problemática y potencialidades del municipio, tomando en cuenta que cada territorio es diferente y tiene sus propias particularidades.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica, el cual incentivó el trabajo en equipo y el análisis de los indicadores del municipio, para implementar las prioridades nacionales de desarrollo en el territorio, articula las políticas públicas, la planificación sectorial/institucional, la cooperación internacional, la inversión pública y el presupuesto.

La Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia -Segeplán- brinda el apoyo técnico para realizado. Como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del estado.

En función de lo anterior, El Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM-OT- que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la Municipalidad, hacia el bienestar de sus ciudadanos.


José Luis Galindo de León
Alcalde Municipal
Retalhuleu, Retalhuleu



Con Unidad, Esfuerzo y Trabajo, todos haremos un Retalhuleu lindo.





I. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT– del municipio de Retalhuleu del departamento de Retalhuleu constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– en donde confluyen el Concejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, instituciones sectoriales con presencia en el Municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil.

El plan de Desarrollo Municipal- Ordenamiento Territorial, se definió mediante un proceso participativo con enfoque territorial (y de riesgo) facilitado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, contando con los liderazgos del alcalde y Concejo Municipal y, el acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de Planificación. Es importante señalar que se asumieron todos aquellos antecedentes de planificación local o sectorial realizados en el municipio tanto por el gobierno local como por organizaciones sociales, instituciones académicas y agencias de cooperación.

El proceso de planificación se desarrolló en el marco de la legislación vigente, atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley Preliminar de Regionalización, que son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación territorial en el país.

El PDM-OT se realizó teniendo como marco de referencia la situación del desarrollo local, el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de Sostenible resultado que plantea retos importantes para alcanzar como sociedad. De igual forma, el PDM-OT consideró la información relacionada con el Plan Nacional de Reconstrucción con Transformación e incorporó el enfoque de riesgo y el manejo integrado de recursos hídricos en la planificación del desarrollo. La incorporación de estos enfoques va encaminada no sólo a prevenir desastres sino a visualizar progresiva y socialmente de manera aplicada y solidaria, los procesos de adaptación al cambio climático. Finalmente, es pertinente señalar que el proceso de planificación superó barreras de diversos tipos; sobre todo, aquellas escépticas o contrarias a la apertura democrática de la discusión abierta de los problemas locales; y también presentar el PDM-OT como un instrumento de partida para el desarrollo local, perfectible e interactivo con la sociedad más que un fin en sí mismo.





II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para la Planificación del Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual las autoridades locales, municipales y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y de la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT, se divide en cuatro fases a lo largo de las cuales se implementan diferentes herramientas y actividades que requieren diversos análisis con la participación de equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a diferentes actores clave en la gestión integral del territorio.

Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT)



MDTA = Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF = Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

Cada fase del proceso concluye con un paso que permite la conexión entre una fase y otra manteniendo la continuidad del proceso.

La implementación de las fases permite conocer la situación actual del municipio identificando potencialidades y problemáticas, las cuales se analizan para planificar el crecimiento del municipio de forma ordenada y contemplando diferentes enfoques que promueven el desarrollo.





Durante todo el proceso se toman en cuenta cuatro enfoques transversales de la planificación:

Equidad étnica y de género, la cual es una condición indispensable para el desarrollo humano y esencial en los diferentes procesos que buscan la reducción de la desigualdad entre los hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas.



Gestión de Riesgo y cambio climático, busca la incorporación de criterios orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible, reduciendo los efectos de fenómenos naturales y otros causados por las acciones humanas que afectan el desarrollo. También establece los mecanismos para la coordinación interinstitucional en procesos de recuperación, rehabilitación o reconstrucción contribuyendo al bienestar económico y social. Reconocer las amenazas y vulnerabilidades es un aspecto clave para la planificación, debido a la combinación de éstas puede aumentar el riesgo de desastres en el lugar determinado.

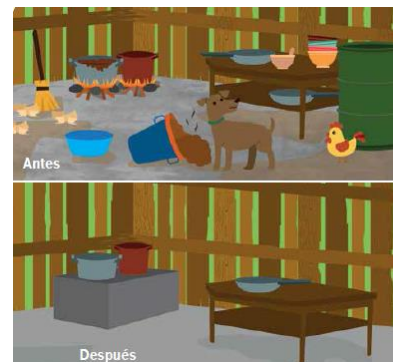


Enfoque eco sistémico, busca la comprensión de la relación entre la pobreza y el ambiente, así como los efectos por eventos climáticos extremos, para identificar las acciones que contribuyan a la gestión ambiental y social del país en la planificación.



Reconoce los seres humanos con su diversidad cultural, con parte integral de los ecosistemas y promueve la gestión integrada del territorio y el manejo adecuado de los recursos ambientales como el agua para garantizar su conservación, además de promover su utilización sostenible y distribución justa y equitativa.

Enfoque de mejoramiento de vida, es el mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas como base para el desarrollo, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y aprovechamiento de los recursos locales existentes, algunos aspectos incluyen el cuidado de la nutrición, el cuidado de la higiene y aspectos básicos de educación.





III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Retalhuleu se localiza en la parte sur-occidental Región VI del territorio nacional y es la cabecera del departamento del mismo nombre con categoría de ciudad, se encuentra a 192 kilómetros de la ciudad capital tomando la RN9S.

Su Latitud es 14° 32' 7" y su Longitud es 91° 40' 7", su clima es cálido su temperatura oscila entre 21.1° y 37.6°C y la precipitación media anual oscila entre 2,890.70 milímetros.¹

Su cabecera municipal se encuentra a una altura de 206 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 796 kilómetros cuadrados.

El municipio se encuentra en la cuenca del río Samalá y río Ocosito, importante mencionar que este río recibe lahares del volcán Santiaguito, lo cual pone en riesgo parte de la población que está en las riberas del río.

El índice de pobreza general en el municipio es de 38.14% y una pobreza extrema de 4.32%, el Índice de Desarrollo Humano es de 0.686.-

Los suelos del municipio se encuentran dentro de los dos grupos siguientes: suelos del declive del Pacífico y suelos del Litoral del Pacífico; los cuales están determinados por sus drenajes y textura.

Cuadro No. 1
Colindancias
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Punto Cardinal	Municipios	Departamento
Norte	San Felipe, San Sebastián, Nuevo San Carlos y El Asintal.	Retalhuleu
	Coatepeque y Génova	Quetzaltenango
Sur	Champerico y Océano Pacífico	Retalhuleu
Este	San Andrés Villa Seca y Santa Cruz Muluá	Retalhuleu
Oeste	Puerto de Ocós	San Marcos

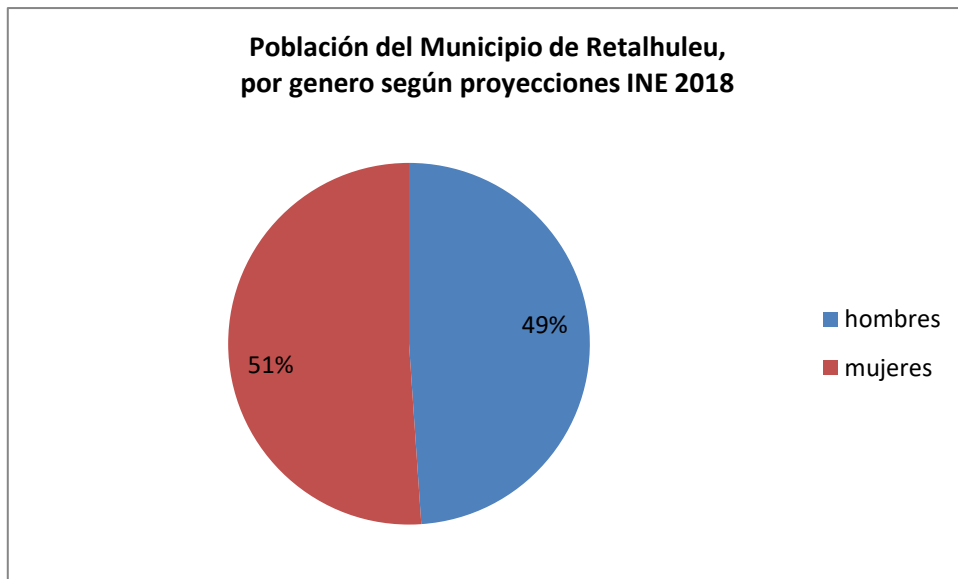
¹ Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrografía – INSIVUMEH-





La población del municipio de Retalhuleu según proyección INE 2018, asciende a 96,263 habitantes, de los cuales 47,089 son hombres y 49,174 mujeres, que representan el 48.92% y 51.08%, respectivamente. En el año 2017 La tasa de natalidad es de 22.18% y la tasa de fecundidad es de 63.45

Gráfica No. 1
Población del municipio de Retalhuleu, Retalhuleu
Por genero según proyecciones INE 2018

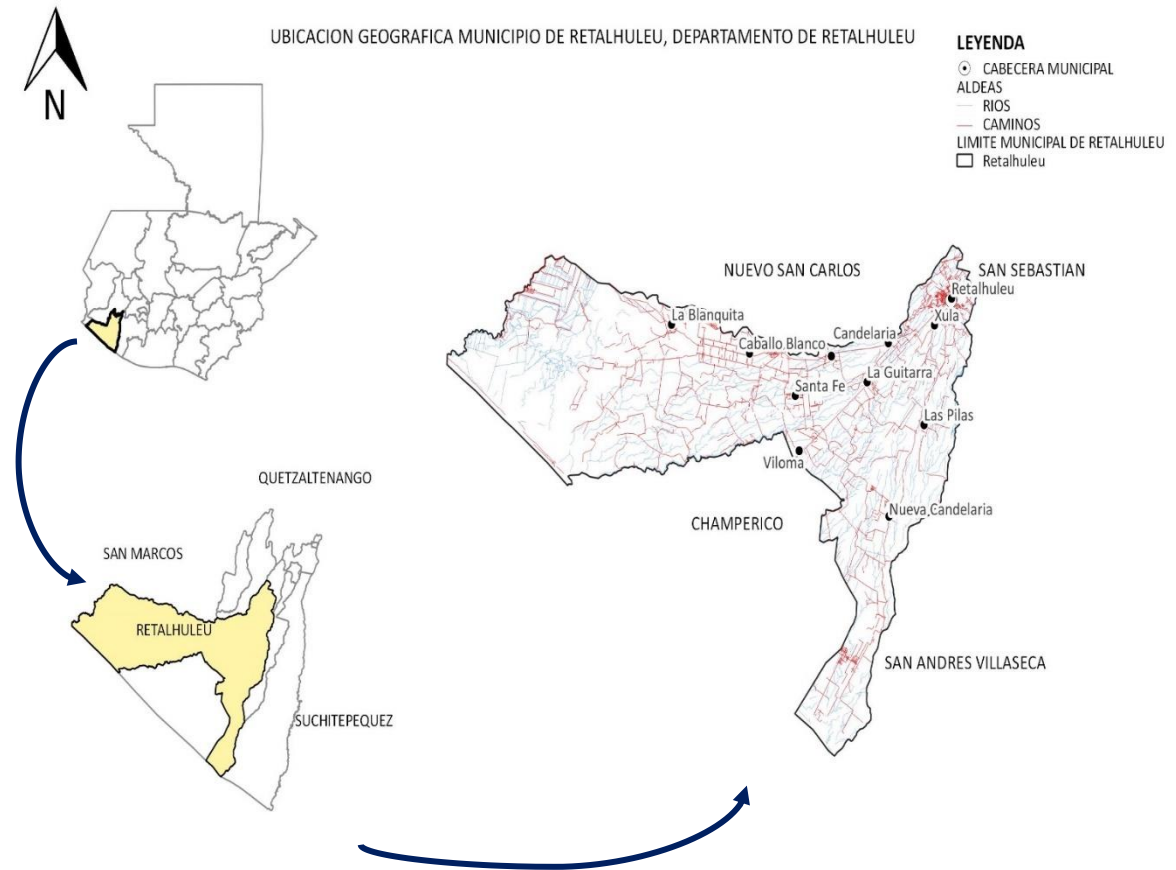


Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE, Delegación Retalhuleu, abril 2018





Mapa No. 1
Ubicación del Municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu. 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: SINIT-Retalhuleu, Segeplán, 2018



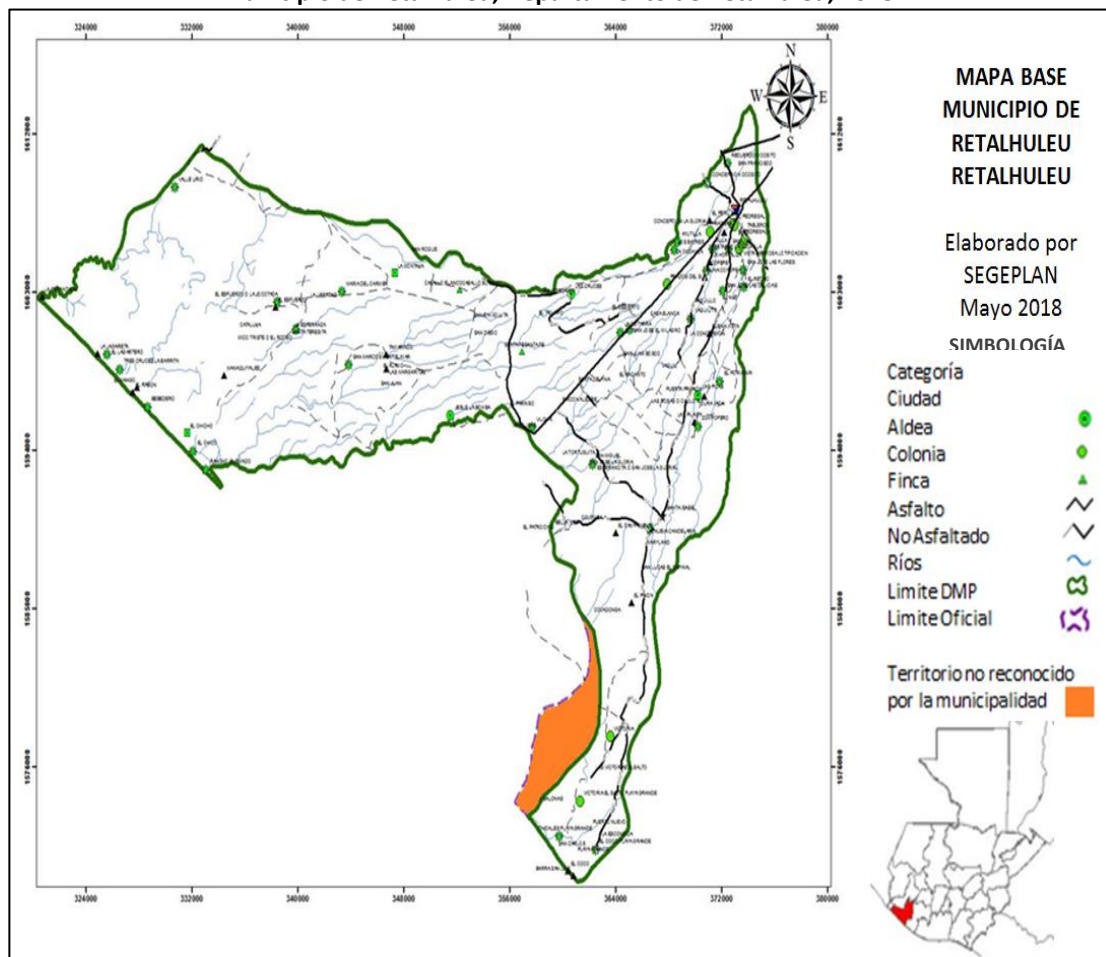


IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA)

4.1 Organización actual del municipio

Con base en los registros de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) existen límites reconocidos históricamente por la municipalidad, respetando los límites naturales, el sentido de pertenencia, cultural, ideológico. Se le recomienda a la Municipalidad realizar las gestiones correspondientes ante el Instituto Geográfico Nacional – IGN-- para la actualización de sus límites municipales.

Mapa No. 2
Territorio reconocido por la municipalidad
Municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu, 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: SINIT-Retalhuleu, Segeplán, 2018.





En el municipio de Retalhuleu, según acta de 31-2012 de fecha 04 de mayo del 2012 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Retalhuleu. Dio a conocer con todos los diferentes lugares poblados con los que cuenta el Municipio siendo de la siguiente manera: 01 Ciudad, 01 Lotificación, 41 colonias, 60 aldeas, 11 caseríos, 03 cantones, 46 fincas, distribuido en 12 micro regiones en el municipio.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican dos lugares poblados Cabecera Municipal de Retalhuleu y Aldea Caballo Blanco los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

- La cabecera departamental o casco urbano, ubicado en la parte alta del territorio municipal, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: Centros educativos en todos los niveles hasta diversificados, zona hotelera, servicio de transporte, centros de negocios, Servicios de Salud, entre otros. La cabecera municipal cuenta con cloración del agua, servicio de recolección de residuos y desechos sólidos y, alcantarillado público.

En la periferia de la ciudad de Retalhuleu pasa la Carretera Interamericana CA-2 que constituye la vía principal de comunicación del municipio por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, debido que la carretera conecta con la frontera de México hasta la ciudad de Guatemala, en la cual transita fuerte carga vehicular comercial y particular. Convergen en esta centralidad las aldeas, Las Pilas, Victorias El Salto, Ayutía, Santa Rita, Concepción Ocosito, Xulá, y todos los municipios del departamento de Retalhuleu., en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan los cultivos de hule, árboles frutales, y ganadería. (Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías).

- Aldea Caballo Blanco, Retalhuleu, está ubicada en la parte baja del territorio, constituye una centralidad debido a la ubicación estratégica para brindar servicios a todos los lugares poblados de la parte baja. Los servicios que prestan son: un centro de salud, educación en todos los niveles hasta nivel diversificado, servicio de transporte, mercado, comercio entre otros. Aldea Caballo Blanco cuenta con agua potable, pero no cuenta con los servicios de recolección de residuos y desechos sólidos y, alcantarillado público.





Debido a la extensión del municipio, cantidad de comunidades, costumbres y actividades económicas, está dividido por micro-regiones, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro No. 2
Micro-Regiones
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

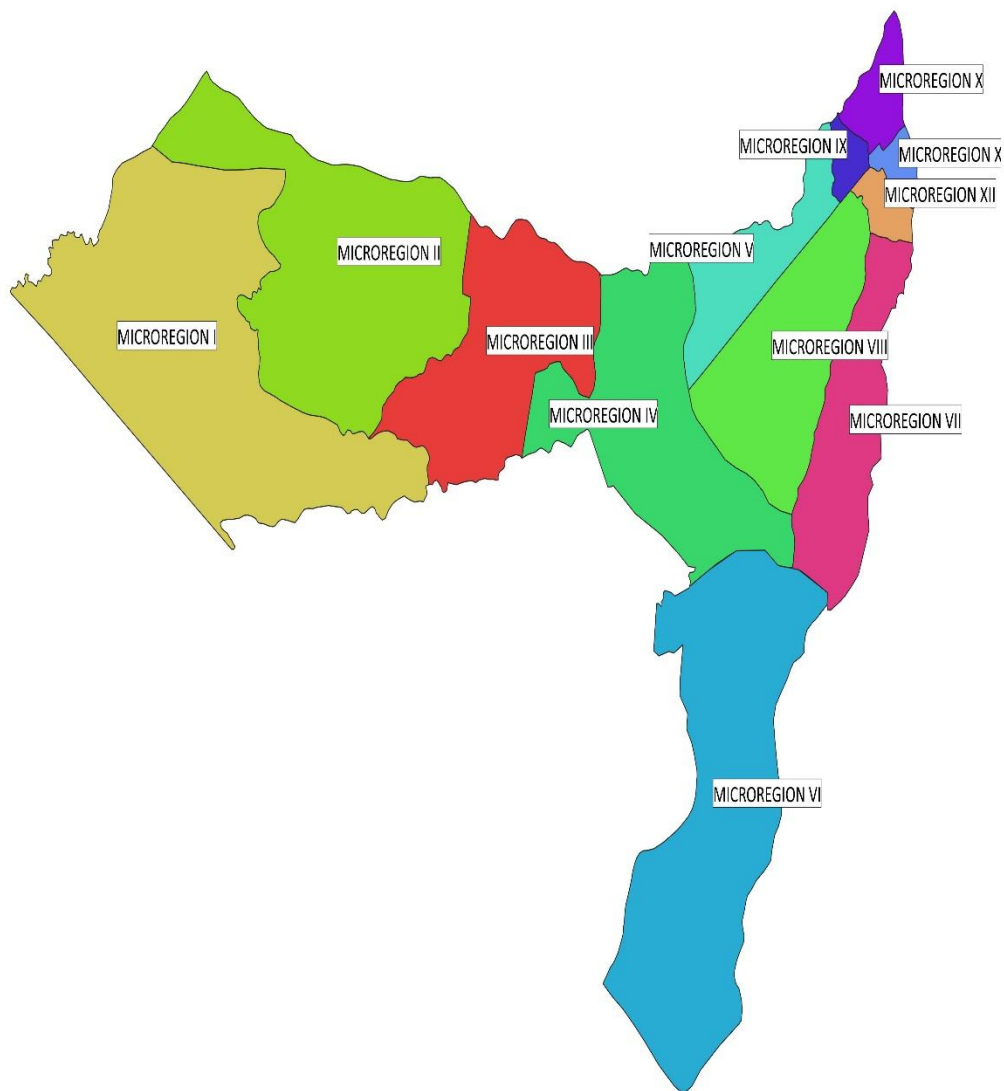
Micro-Regiones del municipio de Retalhuleu	
REGIÓN 1	TRES CRUCES – EL CHICO
REGIÓN 2	VALLE LIRIO - BLANQUITA
REGIÓN 3	CABALLO BLANCO
REGIÓN 4	SANTA FE - LAS CRUCES
REGIÓN 5	LA GUITARRA - AYUTÍA
REGIÓN 6	VÍCTORIAS EL SALTO – SANTA INES
REGIÓN 7	EL RETIRO – LAS PILAS
REGIÓN 8	CANTÓN COPEPE – COSTA REAL
REGIÓN 9	PERÚ- MARINAS DEL REY
REGIÓN 10	SAN JOSECITO - OCOS
REGIÓN 11	URBANO ESTE
REGIÓN 12	URBANO SUR

Fuente: Municipalidad de Retalhuleu, Dirección de Planificación Municipal, 2018.





Mapa 3
División del municipio de Retalhuleu por Micro-Regiones. 2018



Fuente:
Oficina de Catastro
Municipalidad de Retalhuleu, mayo 2018





El municipio de Retalhuleu está compuesto por 12 micro-regiones, los criterios para la división son extensión territorial o densidad poblacional

Cuadro No. 3
Integración de Micro-Regiones por comunidades
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Región 1

TRES CRUCES-EL CHICO

No	COMUNIDAD	Categoría según acta No. 31-2012	Representante ante COMUDE
1	CASERIO TRES CRUCES	ALDEA	COCODE
2	LA BARRITA	ALDEA	COCODE
3	ALDEA EL CHICO	ALDEA	COCODE

Región 2

VALLE LIRIO – BLANQUITA

No	COMUNIDAD	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
4	EL RODEO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
5	LA JOCOTADA	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
6	ALDEA LA BLANQUITA	ALDEA	COCODE
7	SECTOR LA MONTAÑA	ALDEA	COCODE
8	SAN MARCOS MONTELIMAR	ALDEA	COCODE
9	COMUNIDAD VALLE LIRIO	ALDEA	COCODE
10	SAN ROQUE	ALDEA	NO

Región 3

CABALLO BLANCO

No	COMUNIDAD	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
11	PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	ALDEA	COCODE
12	ZONA 1 PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
13	ZONA 2 PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	NO
14	ZONA 3 PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
15	ZONA 4 PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
16	ZONA 5 PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE





No	COMUNIDAD	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
17	ZONA 6 PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
18	ZONA 7 PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	NO
19	ZONA 8 PARCELAMIENTO CABALLO BLANCO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	CODEDE
20	CASERIO PAMPA SECA	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	CODEDE
21	EL INFIERNITO	ALDEA	COCODE
22	LA CEIBILLA	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	CODEDE
23	SAN JUAN EL ZAPOTE	ALDEA	COCODE

Región 4

SANTA FE – LAS CRUCES

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
24			
25	ALDEA JESUS LA BOMBA	ALDEA	COCODE
26	ALDEA LAS CRUCES	ALDEA	COCODE
27	PARCELAMIENTO SANTA FE	ALDEA	CODEDE
28	CASERIO LA TORTUGA SECTOR 1	ALDEA	COCODE
29	CASERIO LA TORTUGA SECTOR 2	ALDEA	COCODE
30	ALDEA BILOMA	ALDEA	
31	SECTOR LA PRESA	ALDEA	COCODE
32	NUEVA RUSIA	CASERIO	COCODE
33	ALDEA SAN JOSE LA GLORIA	ALDEA	COCODE





Región 5
LA GUITARRA-AYUTIA

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
34	COMUNIDAD CANDELARIA AYUTIA	ALDEA	COCODE
35	CANTON AYUTIA	ALDEA	COCODE
36	ALDEA LA GUITARRA	ALDEA	COCODE
37	LABOR SAN JOSE LO DE MOTA	ALDEA	COCODE
38	LOTIFICACION PRADERAS DEL SUR	COLONIA	COCODE
39	ALDEA SAN JOSE EL MILAGRO	CASERIO	COCODE

Región 6
VICTORIAS EL SALTO – SANTA INES

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
40	PARCELAMIENTO SAN JUAN EL HUMEDO	ALDEA	COCODE
41	COMUNIDAD SANTA INES	ALDEA	COCODE
42	MICROPARCELAMIENTO VICTORIAS EL SALTO	ALDEA	COCODE
43	ALDEA NUEVA CANDELARIA VILLA LA VERDE	ALDEA	COCODE

REGION 7
EL RETIRO-LAS PILAS

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
44	CANTON EL RETIRO	ALDEA	COCODE
45	COMUNIDAD SAN JOSE LAS DELICIAS	ALDEA	COCODE
46	CANTON SAN JOSE LAS FLORES	ALDEA	COCODE
47	CASERIO EL PORVENIR	ALDEA	COCODE
48	ALDEA LAS PILAS SECTOR 1	ALDEA	COCODE
49	ALDEA LAS PILAS SECTOR 2	ALDEA	COCODE
50	ALDEA LAS VEGAS	ALDEA	NO

REGION 8
CANTON COPEPE-COSTA REAL

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
51	CANTON COPEPE	ALDEA	COCODE
52	CANTON VAQUILITO	ALDEA	COCODE
53	CANTON XULA	ALDEA	COCODE
54	CAJOLA BAQUILITO	ALDEA	COCODE
55	COSTA REAL	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE





REGION 9

PERU-MARINAS DEL REY

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
56	CANTON PERU	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
57	LOTIFICACION PERU	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
58	BARRIO MONTERREY	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
59	CANTON LOS PATOS	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
61	PAMELITA	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
62	FLAMENCO SECTOR I	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
63	FLAMENCO SECTOR II	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
64	MARINAS DEL REY	COLONIA	COCODE

REGION 10

SAN JOSECITO-OCOS

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
65	COLONIA SAN JOSECITO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
66	COLONIA SAN ANTONIO	COLONIA	COCODE
67	RESIDENCIAL LAS PALMAS	COLONIA	COCODE
68	SANTA RITA	COLONIA	COCODE
69	COLONIA CONCEPCION	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
70	CANTON CONCEPCION OCOSITO	ALDEA	COCODE
71	CANTON RECUERDO OCOSITO	ALDEA	COCODE





REGION 11

URBANO ESTE

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
72	RESIDENCIALES EL BOSQUE	COLONIA	CODEDE
73	VILLAS DEL PARAISO	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	
74	VILLAS EL PEDREGAL I	COLONIA	COCODE
75	VILLAS EL PEDREGAL II	COLONIA	COCODE
76	CANTON DOLORES	CANTON	COCODE
77	BARRIO SAN NICOLAS	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
78	LOTIFICACION RODRIGUEZ	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE

REGION 12

URBANO SUR

No	COMUNIDADES	Categoría según acta No. 31-2012	Participación en COMUDE
79	LA CHACARA	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	NO
80	CANTON TABLEROS	CANTON	COCODE
81	LOTIFICACION BERLIN	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
82	VISTA HERMOSA	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
83	BARRIO SAN LUIS	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE
84	LOTIFICACION SAN LUIS	COLONIA	COCODE
85	LA TRINIDAD	NO SE CUENTA CON UN REGISTRO	COCODE

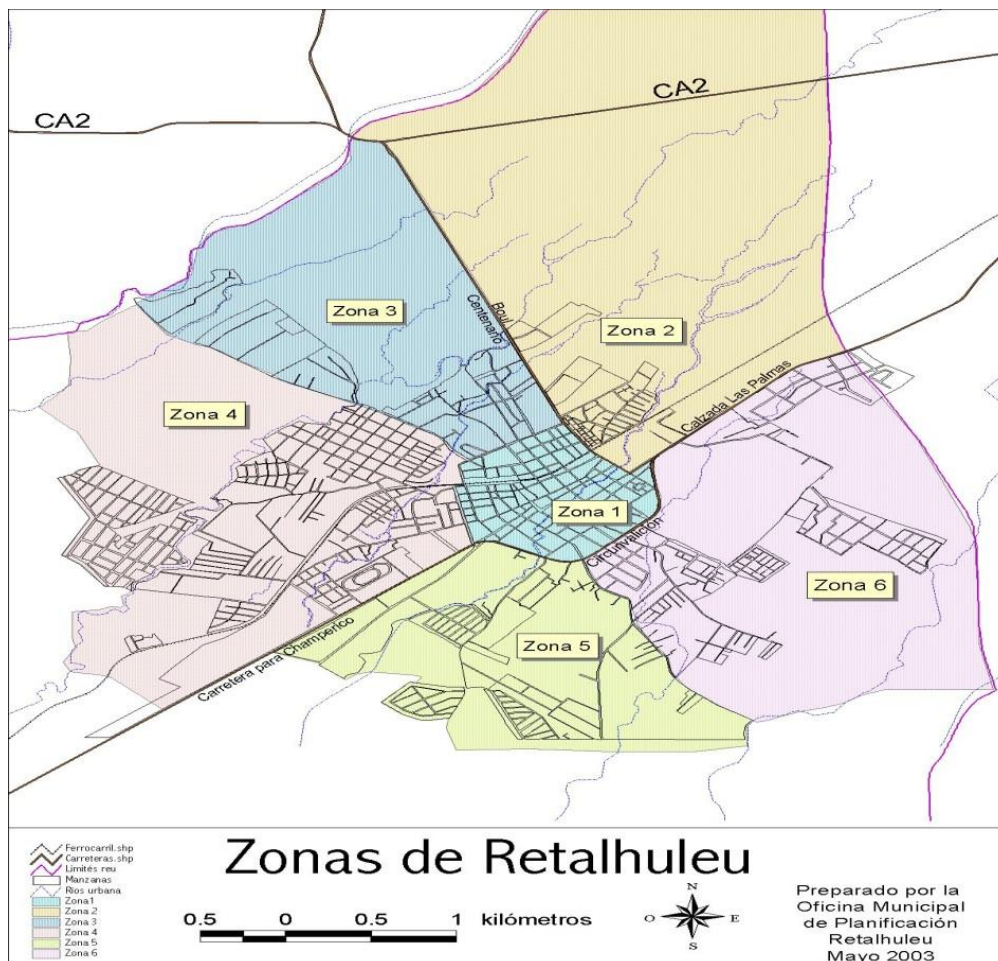




Zonificación del área urbana:

El casco urbano de la cabecera departamental de Retalhuleu está dividido en 6 zonas, estas zonas se van expandiendo de forma espiral.

Mapa No.4
Traza urbana actual
Casco urbano cabecera municipal Retalhuleu, Retalhuleu

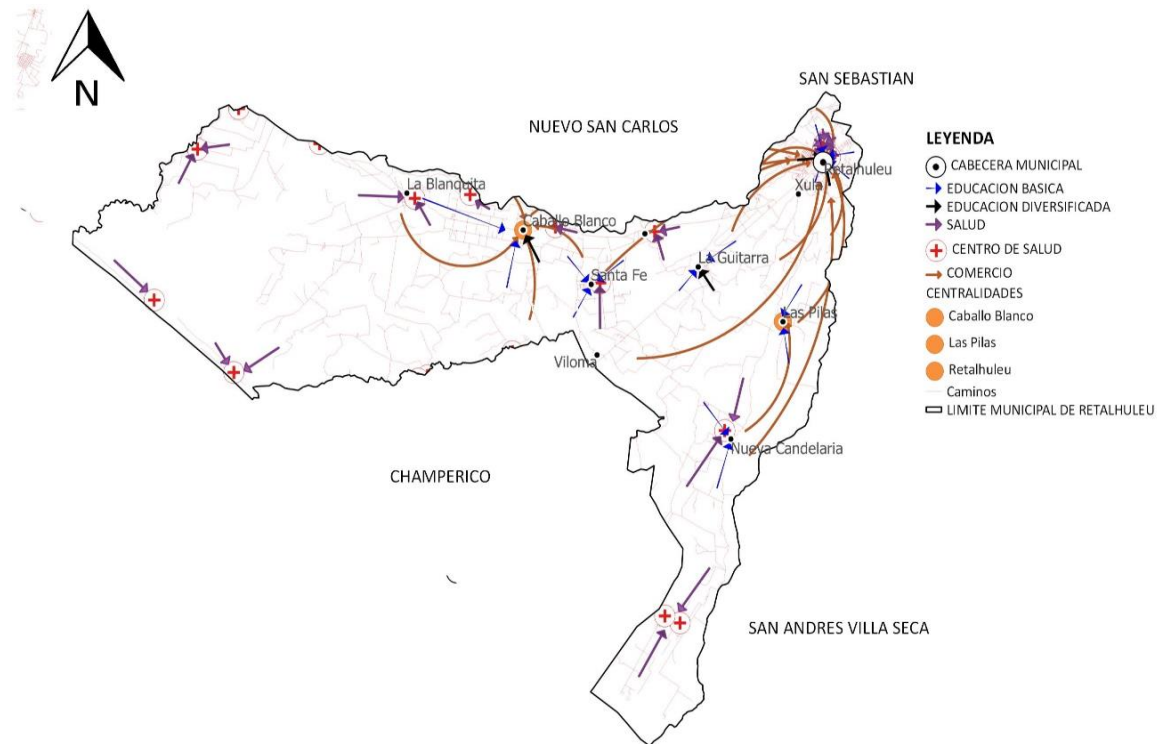


Fuente: Municipalidad de Retalhuleu, Dirección de Catastro 2018.





Mapa 5
Organización territorial actual,
Municipio Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu. 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: SINIT-Retalhuleu, Segeplán, 2018





La movilidad de las personas en el territorio municipal se debe principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. Desde la parte sur del municipio la movilidad se da hacia la parte norte, por empleo, educación, comercio. La movilidad por comercio de productos agrícolas como maíz, ajonjolí, ganado y sus subproductos se da hacia la cabecera municipal o directamente hacia la cabecera Departamental y de allí hacia el resto de la región. Para acceder a educación superior y servicios de salud especializados es necesario movilizarse hacia la cabecera departamental de Retalhuleu u otros departamentos.

El principal acceso para movilizarse fuera del municipio con el resto del país es por la carretera CA-2, la cual se encuentra en mal estado, razón por la cual se demora mucho tiempo desde ciudad de Guatemala y Frontera con México, de igual manera la carretera CITO-180 que comunica con Quetzaltenango se encuentra en malas condiciones, pero actualmente está en reparación.

Debido a la topografía del suelo (planicie) existe acceso a todas las comunidades del Municipio de Retalhuleu durante todo el año, se dificulta y demora más tiempo en época de invierno en poblaciones lejanas que solo ingresa pick up, camionetas. Para llegar a la población El Chico se tiene que recorrer un tramo de asfalto, otro de terracería y por último utilizar lancha cruzando manglares.

De las distintas centralidades se moviliza la población a la cabecera departamental de Retalhuleu, que se constituye en un centro de convergencia económico, que provee servicios de educación y de salud.

Caballo Blanco es el segundo centro económico, con servicios de educación hasta el nivel diversificado y de salud educativa y salud, mercado permanente y debido que en donde se encuentra un centro de salud, mercado permanente y el único lugar en donde se encuentra una agencia bancaria.

4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de Retalhuleu, es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Desigualdad de oportunidades.

En Guatemala las desigualdades entre hombres y mujeres destacan por encima de otros países de América Latina. Según el último Informe Mundial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado “Desarrollo Humano para todos”, el país registra un índice de desigualdad de género de 0.49, que lo ubica en el percentil 72. Esto significa que Guatemala está en una situación más deficiente que el 72% de los países del mundo.





Algunos indicadores evaluados y presentados, las privaciones en las poblaciones rurales y en los pueblos indígenas alcanzan al 90% de la población, que no logra cubrir sus necesidades económicas básicas, incluyendo más del 40% de la población adulta sin escolaridad y condiciones habitacionales muy precarias. “En países con altas desigualdades como Guatemala, el desarrollo humano solo será posible si se eliminan las barreras que limitan el progreso de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y minorías”²

El municipio de Retalhuleu, Retalhuleu, tiene una Pobreza General de 38.14% y una pobreza Extrema de 4.32 %³, ubicado como en el mejor municipio del departamento de nueve municipios. El índice de desarrollo humano del municipio es 0.686⁴

4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

El municipio de Retalhuleu, debido a la extensión territorial de 796 kilómetros cuadrados y la densidad poblacional, es atendido por dos distritos de salud y siete puestos de salud. Existen extensión de cobertura de salud en 17 comunidades: El porvenir, El Zompopero, Las Pilas, Santa Isabel, San José La Gloria, La Montaña, Zona 1,2,3 de Caballo Blanco, San Juan Zapote, San Marcos Montelimar, La Jocotada, El Rodeo, Jesús la Bomba, Santa Sofía, Cataluña y La Presa.

Cuadro No. 4
Infraestructura del Distrito No. 1 de Salud Pública
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Distrito de salud No. 1		
Cantidad	Descripción	Lugar
1	Centro de Salud	Cabecera Departamental de Retalhuleu
3	Puesto de Salud	Nueva Candelaria
	Puesto de Salud	Victorias El Salto
	Puesto de Salud	La Barrita

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud, Retalhuleu 2018

² Gustavo Arriola, Coordinador del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD

³ INE, 2002.

⁴ Cifras para el desarrollo humano, Retalhuleu, PNUD





Cuadro No. 5
Infraestructura del Distrito No. 2 de Salud Pública
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Distrito de salud No. 2		
Cantidad	Descripción	Lugar
1	Centro de Salud	Aldea Caballo Blanco, Retalhuleu
4	Puesto de Salud	Santa Fe
	Puesto de Salud	La Banquita
	Puesto de Salud	Valle Lirio
	Puesto de Salud	Las Cruces

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud, Retalhuleu 2018

En el municipio de Retalhuleu también cuenta con otros centros asistenciales de salud pública como hospitales, donde se atienden consultas médicas, emergencia, operaciones y encamamiento hospitalario, también hay instituciones que brindan apoyo a la población de escasos recursos con servicios de consultorios médicos a bajo costo. La cabecera departamental de Retalhuleu, también ofrece una oferta de servicios de salud privada entre las cuales podemos mencionar: clínicas médicas, laboratorios clínicos, sanatorios médicos y farmacias bien surtidas en medicamentos.

Cuadro No.6
Otros centros de atención y Consultorios médicos públicos o de bajo costo
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Cantidad	Descripción	Lugar
2	Hospital Nacional	Zona 2, Retalhuleu
	Hospital de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Zona 3, Retalhuleu
4	Dispensario San José Obrero	Zona 2, Retalhuleu
	Centro de Capacitación y Promoción San Antonio CECYPSA	Zona 4, Retalhuleu
	Club Los Once	Zona 1. Retalhuleu Antiguo Hospital Nacional
	Cruz Roja	Zona 2, Retalhuleu

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud, Retalhuleu 2018





4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.⁵

Agua Potable:

La cobertura que se tiene en el promedio de 51.49%. Se tiene debilidad en la cloración de sistemas de agua potable.⁶

Desechos Líquidos:

El municipio cuenta con pocos sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento para residuos en estado líquidos provenientes de actividades humanas como aguas residuales de viviendas, comercios o industria. La mayoría de sistemas de alcantarillado se encuentra en Casco Urbano y Peri Urbano, en la actualidad existen dos sistemas en el área rural Aldea La Guitarra, Praderas de Sur. Existen proyectos para realizar en Aldea Caballo Blanco.

Desechos Sólidos.

Cuentan con tren de aseo municipal y servicios privado de extracción de residuos sólidos (Basura) en casco urbano y peri - urbano del municipio: Cantón San Luis, Lotificación 3 de Enero, Lotificación Rodríguez, Colonia El Pedregal I y II, Santa Rita y casco urbano cabecera departamental posteriormente lo trasladan a un vertedero de basura municipal. La mayor parte de la población en el área rural, queman su basura. No cuentan con Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio, los desechos son trasladados al botadero municipal que se encuentra camino a Champerico, después de Aldea La Guitarra.⁷

4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:

Existe un gran problema debido a la proliferación de basureros clandestinos y la cultura de tirar la basura en calles, parques, ríos y terrenos baldíos, en abril del año 2018 hubo una contaminación en el río Bolas⁸, que atraviesa la cabecera departamental, principalmente por envases de plástico y poliestireno expandido conocido comúnmente como duroport.

⁵ Artículo 72, Código Municipal, Decreto Número 12-2002

⁶ Plan de Desarrollo Municipal, Retalhuleu, 2011.

⁷ Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Retalhuleu, 2018.

⁸ Prensa Libre, 02 abril 2018





Debido a la falta de ley de regulación de fuentes de agua, se incrementa el aprovechamiento desmedido de las fuentes hídricas por empresas agroindustriales, el desvío del cauce de los ríos daña los ecosistemas del medio ambiente y atenta con la seguridad alimentaria de los pobladores que dependen de ellos.



Contaminación río Bolas, municipio de Retalhuleu, abril 2018.

4.2.5 Pérdida de Biodiversidad:

Al transformar selvas, bosques, matorrales, pastizales, manglares y lagunas, en campos agrícolas, ganaderos, granjas camaroneras, presas, carreteras y zonas urbanas destruimos el hábitat de miles de especies. Muchas veces la transformación no es completa, pero existe deterioro de la composición, estructura o función de los ecosistemas que impacta a las especies y a los bienes y servicios que obtenemos de la naturaleza.

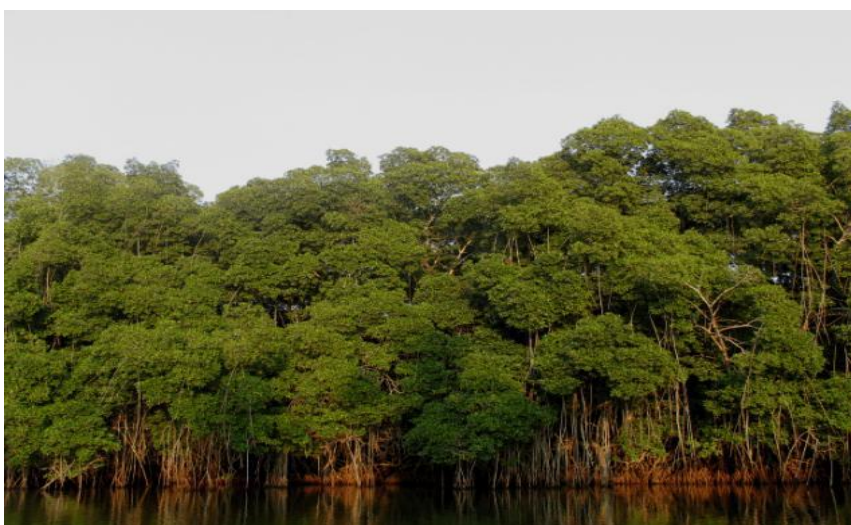
En el municipio existe un área protegida reconocida por Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-, y reconocida a nivel internacional por la importancia de los humedales especialmente como hábitat de Aves Acuáticas declarado sitio Ramsar el 25 de abril del año 1995, su área es de 13,500 hectáreas.⁹ Es el humedal marino costero más grande de la Costa del Pacífico de Guatemala. Se caracteriza por una combinación de diferentes comunidades vegetales, incluyendo flora de duna costera, bosque seco, bosque de mangle, bosque de palma, macrofitas acuáticas, bosques de sauce, lagunas de agua dulce y salobre, zonas de pantano y humedales de agua dulce y áreas con vegetación secundaria. Reciben la influencia de las mareas, así como de las crecidas de los ríos, con una variación del nivel de agua no superior a los 2 metros. El sistema se encuentra separado del mar por tres barras de arena de unos 100 m de anchura. Manchón-Guamuchal, presenta bosque seco subtropical al Sur y bosque húmedo subtropical cálido al Norte.

⁹ Política Nacional de Humedales de Guatemala, 2005





La zona de pantanos se caracteriza por extensiones de vegetación emergente dominadas por gramíneas y ciperáceas, con algunos árboles y arbustos en promontorios altos. Las lagunas costeras presentes tienen profundidades entre 1 y 3 metros. El humedal puede ser uno de los últimos sitios en Guatemala para aves migratorias que utilizan el corredor de vuelo occidental. Catorce especies de patos, 12 de los cuales son migratorios, y 20 especies de Ardeidae (avetoros y garzas) y aves zancudas utilizan el sitio. Al menos 23 especies de aves acuáticas de preocupación especial ocurren en el humedal. Es un área de crianza importante para invertebrados marinos y peces, muchos de los cuales tienen importancia comercial. Las actividades humanas incluyen crianza de camarón, agricultura y ganadería. El área inundable cubre un total de más de 25,000 hectáreas, de las cuales 7,650 están cubiertas por manglares.¹⁰



Área protegida y sitio Ramsar -Manchón Guamuchal- Retalhuleu

4.2.6 Desnutrición crónica

Según el cuarto censo de talla en el 2015 el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica reflejó un 19.1% de 2336 niños analizados en el municipio de Retalhuleu; en comparación con el dato del censo 2008 que fue de 28.1% presenta una reducción positiva de 9 puntos porcentuales¹¹.

La situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños con este problema es baja porque está menor a 22.1¹². Algunos causas y factores principales relacionados con el problema, se identifica como factores relevantes: la baja producción de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; el limitado acceso a alimentos por la capacidad económica familiar; amenazas por el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por residuos y desechos sólidos y líquidos; la baja cobertura del servicio de agua entubada en el área urbana y la inexistente prestación del mismo en el área rural o la cloración del agua en todo el municipio; vulnerabilidad alimentaria de la población.

¹⁰ Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar FIR

¹¹ IV Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria 2015

¹² Informe Ejecutivo cuarto censo nacional de talla en escolares 2015.





Por su parte, la escasa infraestructura en atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, donde se presenta mayor prevalencia de desnutrición crónica, tal como lo muestran los datos del Sistema de información gerencial de salud (SIGSA) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, donde reportan a nivel departamental 6,744 casos de morbilidad por desnutrición 2012- 2017 (no desagrega datos municipales).

4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

La mayor parte de extensión del territorio en el municipio es de actividad Agrícola, ganadería, silvicultura y pesca, en su gran mayoría no cuenta con tecnificación, industria de transformación y valor agregado, dando como resultado la poca productividad y bajos ingresos de las personas, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 60.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 86.90 al día. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio y por consiguiente condiciona a la población en permanecer en la pobreza.

4.2.8 Limitado acceso a la educación

El nivel educativo es uno de los factores que posibilita el desarrollo y bienestar social de las personas, razones suficientes para considerar a la educación como la mejor inversión. En años recientes, Guatemala ha dado pasos importantes para mejorar el sistema educativo y así elevar el nivel escolar de sus habitantes, pero esos avances son insuficientes ante los grandes desafíos educativos¹³

A continuación, se presente indicadores de educación en el municipio:

Cuadro No. 7
Tasa Neta de cobertura
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	55.31%
Primaria	88.29%
Básico	63.08%
Diversificado	8.94%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

¹³ Principales desafíos de la educación en Guatemala, ASIES, 2017





Cuadro No. 8
Tasa de deserción intra anual
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	3.30%
Primaria	6.06%
Básico	7.40%
Diversificado	7.11%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

Cuadro No. 9
Tasa de repetición
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Primaria	15.53%
Básico	12.22%
Diversificado	1.58%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

Cuadro No. 10
Tasa de aprobación de grado
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Primaria	89.48%
Básico	74.53%
Diversificado	86.81%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





Cuadro No. 11
Paridad de Educación
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	0.95
Primaria	0.93
Básico	0.86
Diversificado	1.02

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana

En el municipio de Retalhuleu el crecimiento del área urbana se está incrementando considerablemente, con nuevas residenciales, lotificación y hacinamiento de personas en hogares, tránsito vehicular, debido a migración por trabajo, estudios a centros urbanos.

En el municipio existe varias regulaciones y reglamentos que no están actualizados y no se adaptan al entorno, entre ellos podemos mencionar el Reglamento de Mercado Municipal que tiene más de 50 años de creación, también los Reglamentos de Policía Municipal y construcciones urbanización y ornato que tiene 40 años aproximadamente.

A pesar de tener reglamentos en el municipio se da un crecimiento desordenado y disperso, esto dificulta la prestación de servicios.

- **Reglamento para el Mercado Municipal**, publicado diario oficial “El Guatemalteco” No.5 Tomo CLXXVL 3 de marzo de 1966.
- **Reglamento Policía Municipal**, publicado en Diario de Centroamérica de 17 de mayo 1979.
- **Reglamento de construcciones urbanización y ornato** aprobado por el Concejo en punto segundo del acta No. Cuarenta y siete de fecha treinta de octubre de 1979.
- **Reglamento para los servicios de Agua potable y Alcantarillado**, publicado en Diario de Centro América No 64 de fecha 21 de agosto 1996.
- **Reglamento interno de la Policía Municipal de Tránsito**, Aprobado según acta 06-2014 de fecha 21 de enero 2014.
- **Reglamento de Mototaxis**, publicado Diario de Centroamérica No. 52 tomo CCXCIX, de fecha 9 de mayo del 2014.





- **Reglamento de transporte de pasajeros y carga**, publicado Diario de Centroamérica. No. 52 tomo CCXCIX de fecha 09 de mayo del 2014.
- **Reglamento para el manejo de los residuos y desechos sólidos**, publicado en Diario de Centroamérica, 23 de marzo 2017.
- **Reglamento para el uso de megáfonos o equipos de sonido** según acta municipal 19-06-2017, publicado en Diario de Centroamérica de fecha 19 junio 2017.



Esquina opuesta parque central, Invasión carretera municipal según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan, quince metros; y, 7.50 Metros Cada Lado.



Carretera RN9 Sur, camino a Champerico, Terminal de Buses zona4, Invasión carretera municipal según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan veinticinco metros; 12.50 Metros Cada Lado.





Invasión de ventas sobre camino vehicular en la Terminal de Buses, Zona 4, Retalhuleu



No hay banqueta peatonal al inicio de la 5av. Y 11 calle de la zona 1 (foto lado izquierda), existen banquetas muy altas que las personas no pueden acceder. (foto lado derecho) esto pone en riesgo al peatón al caminar sobre el paso vehicular.





Basurero clandestino, Plazuela del trabajo (parque del tractorcito)



Invasión de banqueta o paso peatonal sobre boulevard Centenario





4.2.10 Turismo:

Es la principal potencialidad en el municipio de Retalhuleu, existe servicios de hoteles, restaurantes, piscinas, canchas polideportivas, salón de eventos especiales, centros comerciales, un centro urbano declarado Patrimonio Cultural de la Nación por sus características históricas, urbanísticas y arquitectónicas, el área del Centro Histórico de la Ciudad de Retalhuleu comprendida de la 1a. a la 10a. Avenida y de la 1a. a la 11 calle de la zona 1.

El Departamento de Retalhuleu dispone de atractivos naturales y culturales muy interesantes, tales como el Manchón Guamuchal, el manglar más grande del país, las playas de Champerico y Tulate, restos arqueológicos, como Takalik Abaj y las diferentes culturas Mayas y Olmecas que actualmente están presentes en la región y fincas y Reservas Naturales, que dotan de riqueza a la región, y que reafirman la potencialidad turística que presenta este departamento, aunados a la calidez de los retaltecos, hacen de este departamento un destino óptimo para el desarrollo del turismo.

Es importante resaltar el papel que representa el Desarrollo del Centro Recreativo del IRTRA con sus parques Xocomil y Xetulul y sus Hostales; ya que dicho Centro instalado en San Martín Zapotitlán, ha generado externalidades tanto positivas como negativas que afectan al Departamento de Retalhuleu. Dentro de las externalidades positivas podemos mencionar la generación de empleo, el valor añadido al sector turístico derivado de la instalación de los parques, la creciente demanda de turismo interno hacia el departamento, que favorece a los prestadores de servicios locales, la creciente tendencia a imitar la excelencia en la calidad de los servicios del IRTRA, la imagen innovadora y moderna que proyecta, y la capacitación que brinda a sus empleados, en su mayoría retaltecos.

Existe un Clúster de turismo bien conformado que impulsa las actividades de turismo con el nombre de la marca del departamento GUATEMAGICA, gestiona capacitación del personal, calidad turística, certificación Q, además se han creado nuevos atractivos turísticos entre los cuales podemos mencionar, media maratón 21 K, Festival Gastronómico, Feria de competitividad, debido a ello se considera que el potencial que tiene el turismo en el departamento de Retalhuleu con sus 9 municipios es muy grande.



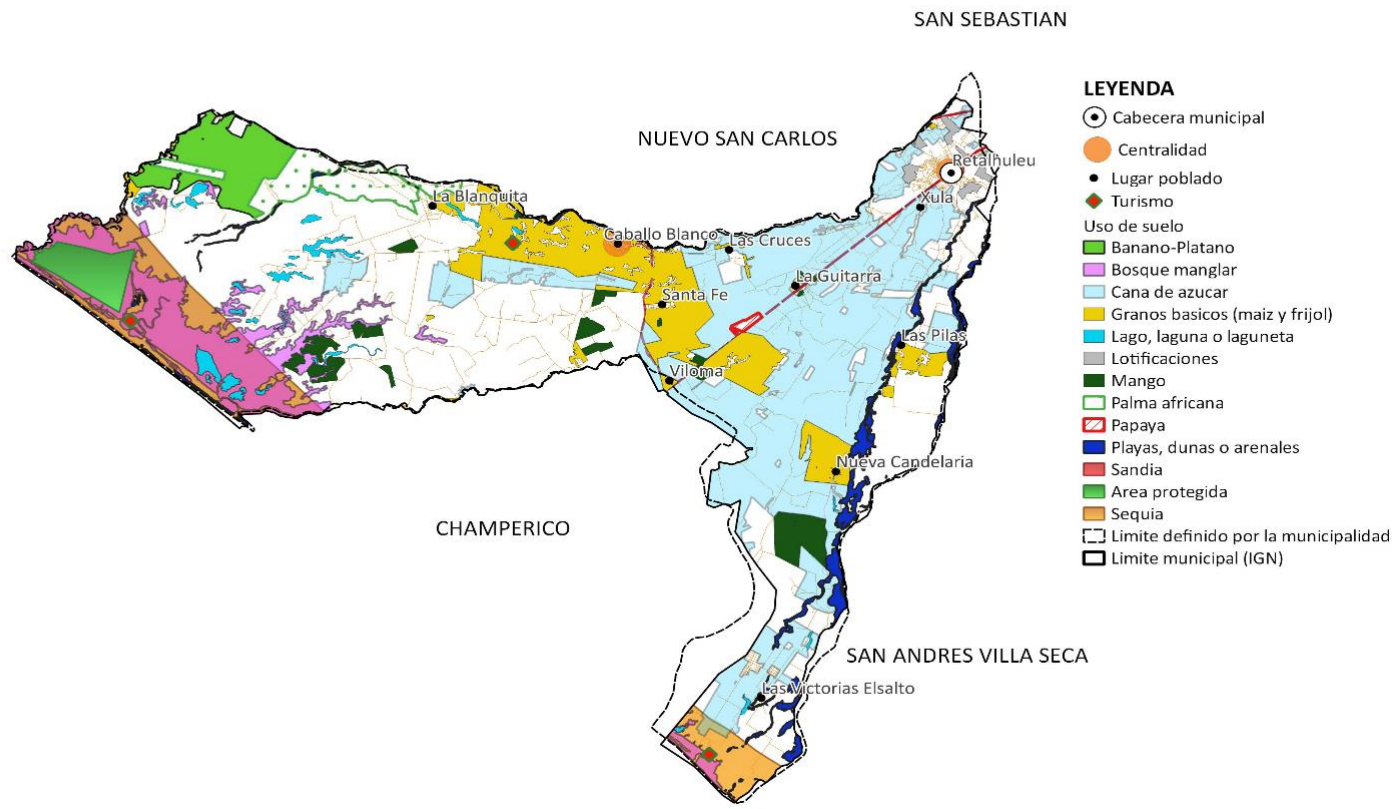


Centro histórico, Zona 1, Retalhuleu





Mapa No. 6
Análisis de problemáticas y potencialidades
Municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad,
Elaboración

Segeplán,

2018





4.3 Escenario Tendencial

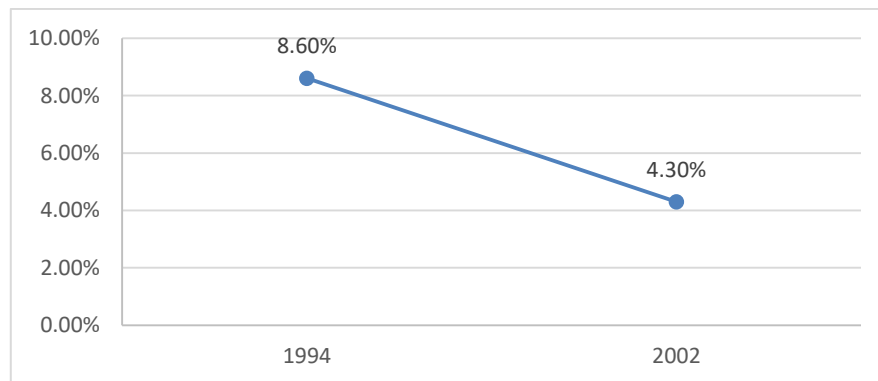
4.3.1 Desigualdad de oportunidades.

Existen varios indicadores para medir la desigualdad entre los que podemos mencionar grupos vulnerables con menor probabilidad de desarrollo en el país (mujeres, pueblos indígenas, minorías) desarrollo de área rural, pobreza extrema y general.

Debido que no existen indicadores a nivel municipal, se va tomar la pobreza extrema y general para hacer el análisis tendencial.

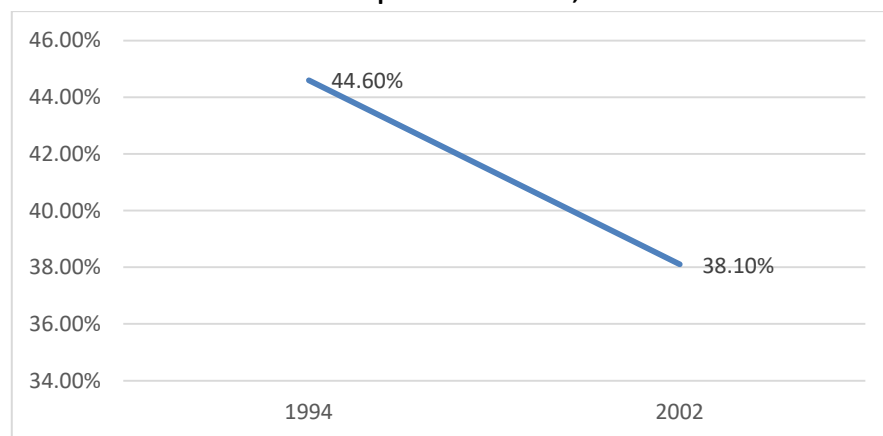
La pobreza extrema tuvo una disminución de 4.3% de sus dos últimas mediciones. En 1994 tenía 8.60%, mejorando considerablemente para el año 2,002 a 4.30%. Así la pobreza general tuvo una disminución de 6.50%.

Gráfica No. 2
Tendencia de Pobreza Extrema
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: INE, Censo 1994-2002

Gráfica No. 3
Tendencia de Pobreza General
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: INE, Censo 1994-2002





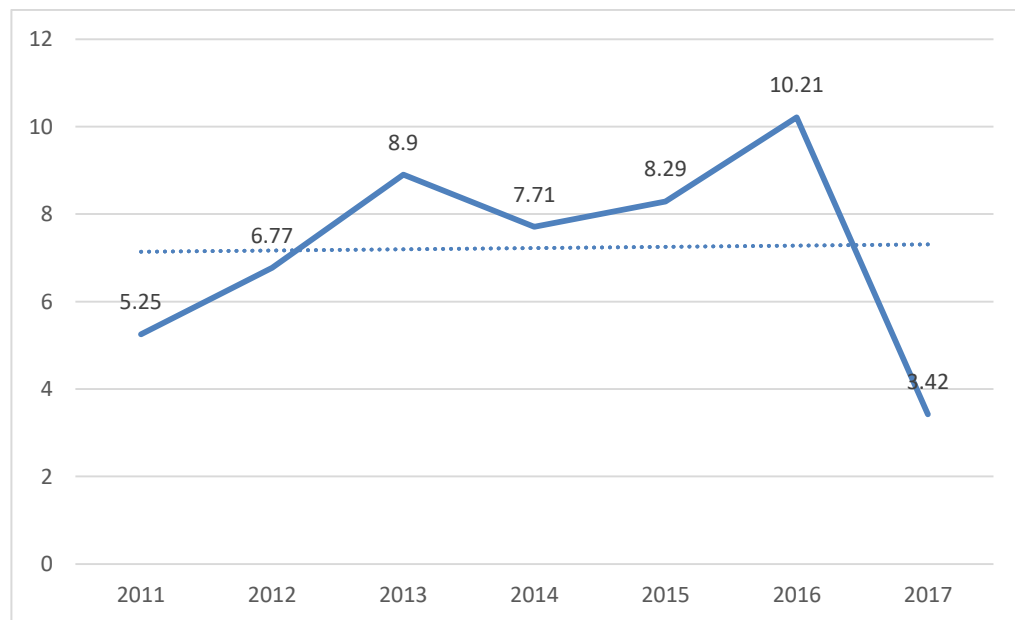
4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

A continuación, se presenta estadística de salud del municipio.

Tasa de Mortalidad Infantil

En el municipio ha variado la tasa cada año, se puede establecer que se ha incrementado 4.96 desde el año 2011 con un 5.25 comparado con el año 2016 que reporto 10.21, debido a ello se considera que han realizado actividades para disminuir la tasa teniendo como resultado en el año 2017 bajo a un 3.42. Sin embargo, la tendencia de la tasa es mantenerse arriba de 7.

Gráfica No. 4
Tendencia Tasa de Mortalidad Infantil
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017

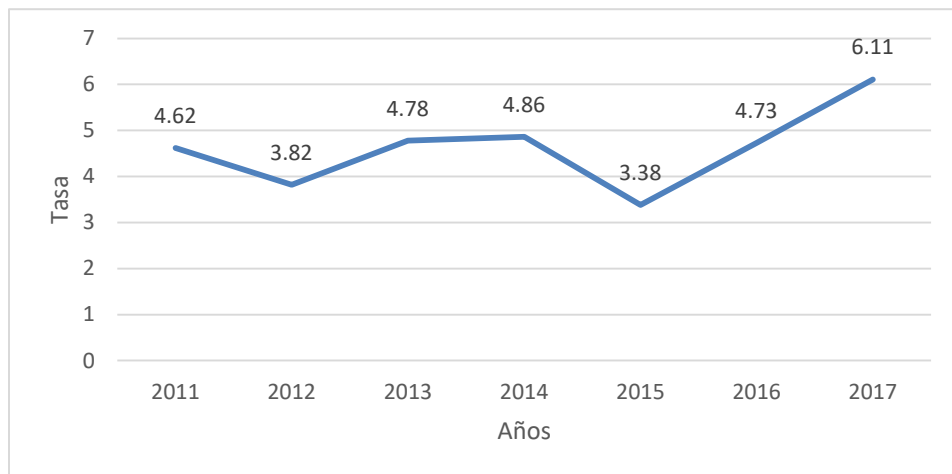




Tasa de Mortalidad General

En el municipio se ha mantenido la tasa de mortalidad general de 4.62 en el año 2011 y no ha variado considerablemente, para el año 2017 se mantiene en 6.11 con un incremento de 1.49.

Gráfica No. 5
Tendencia Tasa de Mortalidad General
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



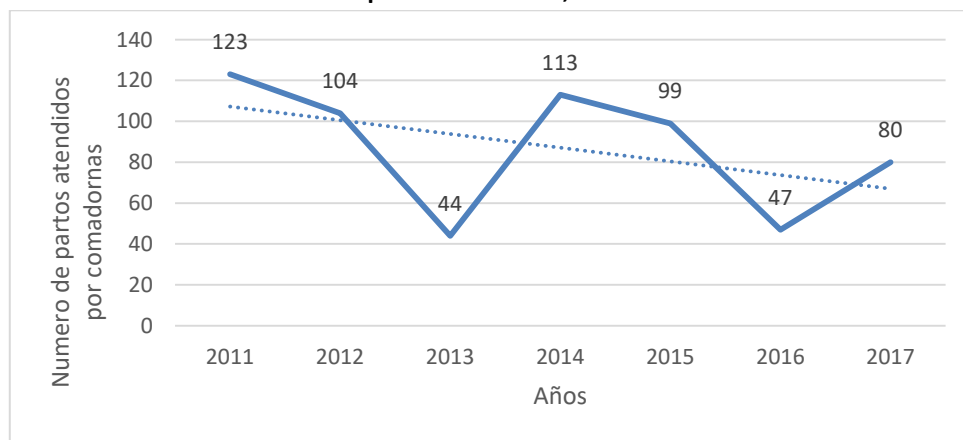
F

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017

Partos atendidos por comadronas:

En el municipio ha variado el porcentaje cada año, sin embargo, se puede establecer que la tendencia es disminuir partos atendidos por comadronas, desde la medición del año 2,011 de 123 en comparación al año 2017 que se reportaron 80, con una disminución de 43 partos atendidos en centros médicos.

Gráfica No.6
Tendencia Partos atendidos por comadronas
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017





4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

En el municipio se ha incrementado la prestación de servicios básicos, pero todavía es un desafío, mejorar las condiciones existentes, un factor determinante y limitante es el recurso financiero para poder invertir.

Agua Potable:

La cobertura que se tiene en el municipio de agua potable es de 51.49%¹⁴ con una tendencia de crecimiento debido a la priorización de proyectos de Agua, Saneamiento, educación y salud según punto resolutivo No. 03-2016 De Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-.

Desechos Líquidos:

La tendencia es que se va incrementar los sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento para dar seguimiento a Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos¹⁵ y punto resolutivo 03-2016 de CONADUR.

Desechos Sólidos.

La tendencia es que se va incrementar la cobertura del tren de aseo municipal y el servicio privado de extracción de residuos sólidos, en la zona urbana y peri urbana. Según la tendencia referente a Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio, es nula, debido que no ha existido en el pasado, pero se tiene planificado la construcción de un proyecto de Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Retalhuleu con fondos de Consejo de Desarrollo Departamental para ejecutar en el año 2019 para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos.¹⁶

4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:

En el municipio se incrementa la contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura) principalmente de envases de plástico, pajillas, bolsas plásticas, desechos de alcantarillado, ya ha reportado en el año 2018 cantidades alarmantes de contaminación en comunidades que están después de la cabecera departamental de Retalhuleu, por lo cual la tendencia es que va volver a ocurrir el desastre si no se realizan actividades para prevenir.

4.3.5 Pérdida de Biodiversidad:

En el municipio ha ido avanzando la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra, el impacto negativo que va a tener en la biodiversidad es daño y pérdida de ecosistemas. El cambio climático es otro factor importante que afectará.

¹⁴ Plan de Desarrollo Municipal, Retalhuleu, 2011.

¹⁵ ACUERDO GUBERNATIVO No. 236-2006

¹⁶ ACUERDO GUBERNATIVO No. 111-2005

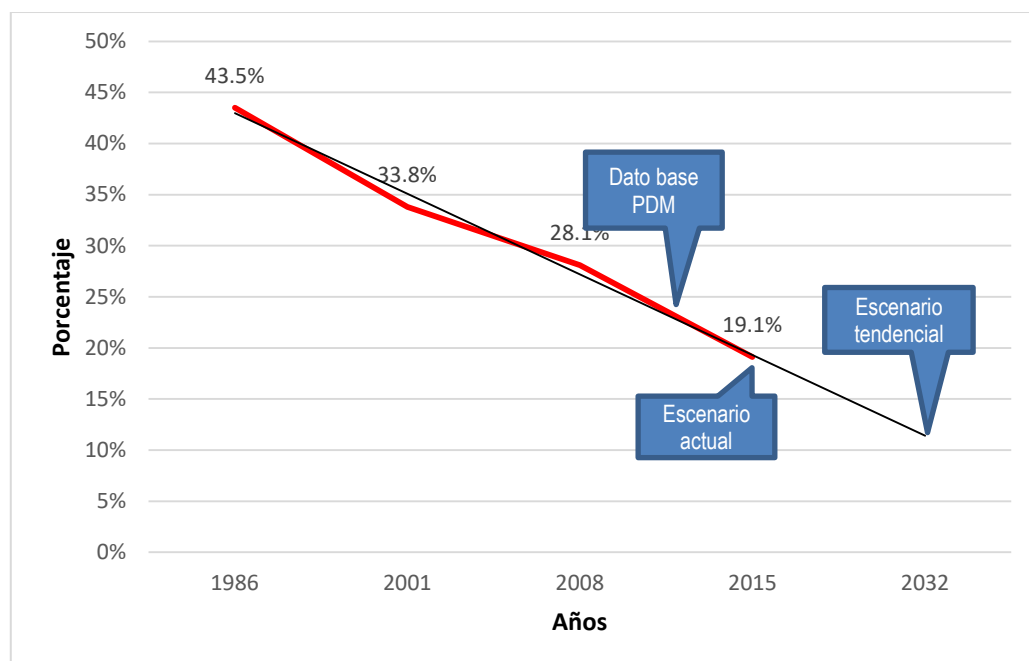




4.3.6 Desnutrición crónica

De acuerdo a los registros del cuarto censo de talla (Mineduc, SESAN 2015), ha disminuido el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica en Retalhuleu. Se observa que para el año 1986 se reportó el 43.5% de alumnos con desnutrición crónica disminuyendo al 33.8% en 2001, para el año 2008 un 28.1% y en 2015 se reportó 19.9% con un descenso de 9 puntos porcentuales.

Gráfica No. 7
Porcentaje de alumnos con desnutrición crónica
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: SESAN, 2017

4.3.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

En Guatemala la productividad media del trabajo por rama de actividad económica del año 2012-2015, coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar, directamente relacionado a la baja calificación de la fuerza laboral que se ocupa en estos sectores y al bajo valor agregado generado en la producción¹⁷ También el ingreso promedio anual de la población ocupada por actividad económica en términos reales años 2012-2015 coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar.

¹⁷ Productividad del trabajo y salarios reales en Guatemala, ASIES, 2016





4.3.8 Limitado acceso a la educación

La tendencia de la cobertura del nivel pre-primaria, primaria, básico han disminuido considerablemente en el municipio, el nivel diversificado se incrementó, debido que en el año 2012 se creó el primer centro educativo, teniendo un porcentaje que no supera el 2 % de cobertura.

Tasa Neta de cobertura

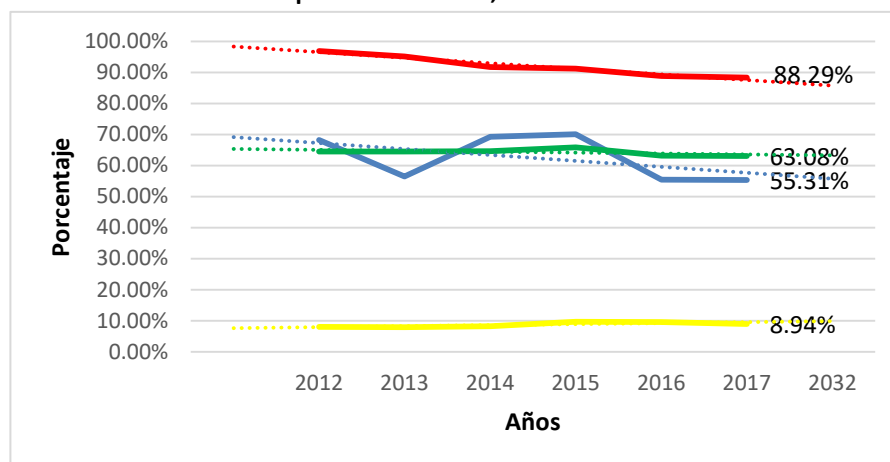
En el municipio el nivel pre-primario tenía 71.43% en el año 2011 y bajo a 55.31 % en el año 2017, una variación menor de 16.12%; en el nivel primaria tuvo 96.92% para el año 2012 y disminuyo 88.29% en el año 2017, una variación menor de 8.63%; En el nivel básico tenía 63.84% en el año 2011, hubo un leve incremento en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, para el año 2017 tuvo 63.08%, esto da una pequeña variación 0.76% menor; En el nivel diversificado es la cobertura más baja de todos los niveles educativos que no supera el 10% de cobertura.

Cuadro No. 12
Tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	68.23%	56.46%	69.26%	70.03%	55.39%	55.31%
Primaria	96.92%	95.13%	91.72%	91.25%	88.79%	88.29%
Básico	64.55%	64.50%	64.56%	65.82%	63.18%	63.08%
Diversificado	8.04%	7.89%	8.23%	9.65%	9.56%	8.94%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

Grafica No. 8
Tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





Tasa de deserción intra anual

Los niveles de deserción han bajado considerablemente en los niveles pre-primario, primario y básico, pero se ha incrementado levemente en el nivel diversificado.

Cuadro No.13
Tasa de deserción intra anual
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	11.63%	10.46%	9.89%	7.54%	6.51%	3.27%	3.30%
Primaria	14.69%	15.53%	14.13%	8.81%	7.00%	8.30%	6.06%
Básico	26.48%	17.90%	17.17%	0.18%	7.78%	9.14%	7.40%
Diversificado	6.97%	4.16%	6.23%	6.88%	6.20%	8.79%	7.11%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

Tasa de repetición

La tasa de repetición de grado en todos los niveles educativos se ha incrementado, lo que refleja un problema con la juventud por falta de interés en la educación.

Cuadro No. 14
Tasa de repetición
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Primaria	11.12%	15.86%	14.47%	8.91%	15.68%	9.93%	15.53%
Básico	2.95%	8.11%	4.82%	5.72%	10.36%	5.71%	12.22%
Diversificado	0.57%	1.07%	0.66%	0.37%	1.91%	1.52%	1.58%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





Tasa de aprobación de grado:

La tasa de aprobación en todos los niveles educativos se ha mejorado.

Cuadro No. 15
Tasa de aprobación de grado
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Primaria	86.91%	88.11%	89.18%	89.70%	88.74%	90.24%	89.48%
Básico	66.86%	67.65%	69.70%	69.97%	70.35%	72.02%	74.53%
Diversificado	75.02%	76.57%	82.38%	85.45%	85.04%	87.40%	86.81%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

Paridad de Educación:

En el municipio se tiene una paridad entre el género masculino y el femenino muy equilibrado.

Cuadro No. 16
Paridad de educación
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	0.98	0.97	0.98	1.01	0.92	0.99	0.95
Primaria	0.93	0.95	0.93	0.93	0.92	0.92	0.93
Básico	0.93	0.91	0.93	0.89	0.87	0.88	0.83
Diversificado	1	1.01	1.01	1.01	0.99	1.04	1.02

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

4.3.9 Crecimiento desordenado del área urbana

El crecimiento urbano y peri urbano en el casco de la cabecera municipal se está incrementado, principalmente de residenciales para vivienda, el centro histórico se está transformando en zona comercial, por la cercanía a los parques del IRTRA crece la demanda hotelera, además de la invasión a vías de los caminos públicos con ventas informales, invasión de línea de fachada de viviendas, inexistencia de rampas para personas con algún tipo de discapacidad de movilidad a lugares públicos, carencia de banquetas peatonales, la cabecera departamental cuenta con varios reglamentos de ordenamiento de construcción,





mercados, agua potable y alcantarillado, policía municipal de tránsito, Mototaxis, transporte y pasajeros y carga, manejo de residuos y desechos sólidos, la tendencia del crecimiento urbano es poco control y desordenado, se tiene que actualizar algunos reglamentos y lo más importante aplicar dichos reglamentos.

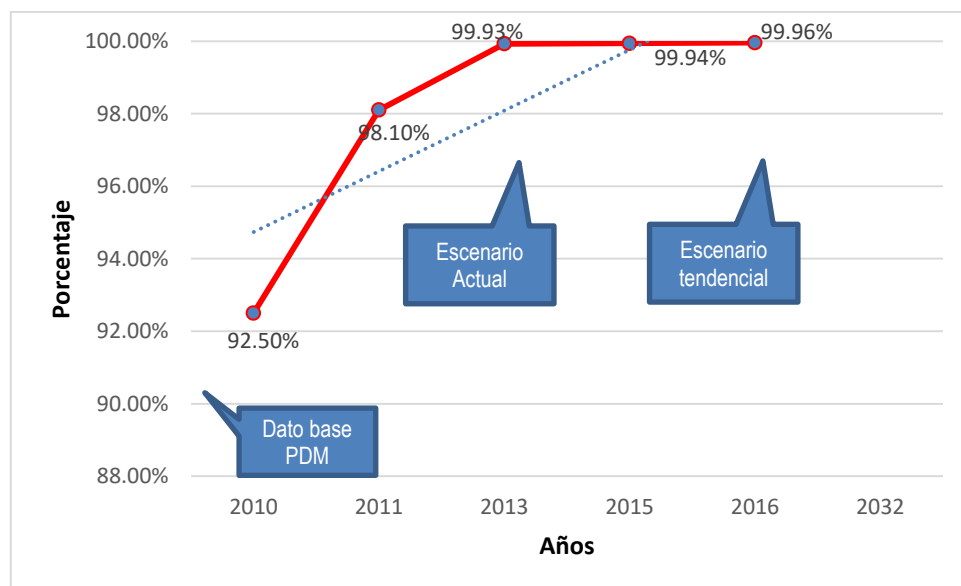
4.3.10 Turismo:

Este sector ha crecido considerablemente en la cabecera municipal, debido a los parques de recreaciones del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala – IRTRA-, se puede ver la construcción de nuevos hoteles para atenderá los turistas que visitan el lugar, la tendencia es el crecimiento del turismo.

4.3.11 Porcentaje de hogares con servicio de electricidad

De acuerdo con índice de cobertura eléctrica 2010 del Ministerio de Energía y Minas, el municipio registró un 92.5% y para el año 2016 de 99.96% mostrando una tendencia positiva del 7.462%.

Gráfica No. 9
Porcentaje de hogares con servicios de electricidad período 2011 al 2016
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2016





Cuadro No. 17
Escenario Tendencial
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Desigualdad de oportunidades en la sociedad</p> <p>Pobreza Extrema: 4.32 % Pobreza General 38.14% Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad. • Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes • Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) 	<p>Indicador proyectado: Pobreza Extrema: 3% (2032) Pobreza General: 20%.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período de 1994-2002 se redujo 4.3% la pobreza extrema y 6.46% la pobreza general, Si se logra mantener el desarrollo de la Costa Sur (turístico, comercial) y programa de gobierno que apoyan los grupos vulnerables para inserción en la sociedad, se proyecta disminuir la pobreza.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 una disminución considerable de la pobreza en la región de la Costa Sur, con ello se mejorar las oportunidades para los grupos vulnerables.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Limitado acceso a servicios de salud</p> <p>Magnitud: 2 Centro de Salud 7 Puesto de Salud Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente Cobertura de Salud • Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública • Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública. • Prevalencia de condiciones de insalubridad • Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA • Baja salud preventiva, debido a educación y cultura. 	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Magnitud: 3 Centro de Salud 9 Puestos de Salud</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para contratar personal en 2 nuevos puestos de salud, realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios. con ello se mejorará la cobertura de servicios de salud en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 un incremento en la cobertura de salud. Se disminuye la atención de partos por comadronas en el municipio y aumenta la atención de partos en centros asistenciales de salud. Se mantiene la Tasa de Mortalidad General en el municipio. La tendencia de la tasa de Mortalidad Infantil es de incrementarse si no realizan acciones.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 1: Deficiente Sistema de Agua Potable</p> <p>Magnitud: 0.00 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016 (No reporto información) Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano. • Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda 	<p>Indicador Proyectado: Incrementar el Índice de cobertura de servicios públicos en 0.7000 (Ranking 2032)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el ranking municipal 2013 - 2016 en el Índice de Cobertura de Servicios Públicos disminuyó de 0.2172 a 0.00, de mantenerse la tendencia se incrementarán las enfermedades gastrointestinales, desnutrición infantil, sin embargo, hay otros factores como no reportar información a la plataforma informática del Ranking Municipal.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 2: Desechos líquidos Magnitud: 5 plantas de tratamiento (Cantón Perú, Colonia Pedregal I, Lotificación La Trinidad, Aldea La Guitarra, Residencial Praderas del Sur) Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales • Falta implementar sistema de drenajes • No se cuentan con plantas de tratamiento • No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático 	<p>Indicador proyectado: Debido que no existen plantas de tratamiento de desechos líquidos se tiene una tendencia de incrementar la contaminación por desechos líquidos.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos.</p> <p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 3: Desechos sólidos</p> <p>Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos • Basureros clandestinos • Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>Indicador proyectado: Debido que no existen plantas de tratamiento de desechos sólidos se tiene una tendencia de incrementar la contaminación.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Implementar tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p> <p>Con fondos de Consejo Departamental de Desarrollo año 2019 se tiene planificado la construcción de un proyecto de Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Retalhuleu</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</p> <p>Magnitud: 1 contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura en río bolas).</p> <p>Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos. • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país. • Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos. • Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas. • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos • Basureros clandestinos • Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>Indicador Proyectado: Debido que en el año 2018 hubo contaminación del río bolas por desechos sólidos principalmente de envases de plástico, pajillas, bolsas plásticas, desechos de alcantarillado la tendencia es que va volver a ocurrir, si no se realizan acciones para prevenir.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Creación de mesa interinstucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua.</p> <p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos.</p> <p>Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005. Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente. Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Pérdida de Biodiversidad</p> <p>Magnitud: 01 áreas protegidas. Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio .</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales. • Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos. • Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada). • Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos. • Cambio climático • Cambio de uso de suelos • Invasión de especies exóticas • Tráfico ilegal de vida silvestre. 	<p>Indicador Proyectado: Avance de la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones.</p> <p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas.</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Desnutrición crónica</p> <p>Magnitud: 19.1% (2015)</p> <p>Población: 2336 niños de área rural</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos) • Servicios de salud inadecuados • Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc. • Poca disponibilidad de alimentos • Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento. • Salarios por debajo del mínimo • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas 	<p>Indicador proyectado: 16% (2032) datos absolutos) Niños entre 6 y 7 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período de 2008-2015 se redujo 9% la prevalencia debido a programas de asistencia (institucionales – municipales), implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 un porcentaje mejor al 2015, lo que disminuye la población con prevalencia de la desnutrición crónica y mejora las capacidades y destrezas para insertarse a la actividad económica.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal. Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016 Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios • No existe asociatividad productiva en el municipio. • Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Escaso acceso a créditos para mejorar la producción. • Escasa industria de transformación a los productos agrícolas • Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes. • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Empleo informal 	<p>Indicador Proyectado: según la tendencia de los años 2012 al 2015 la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de baja productividad.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes-.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Fortalecer el recurso humano con capacitaciones sobre emprendedurismo, productividad, competitividad, principios y valores, talleres de carreras técnicas. Elevar el nivel educativo de la población.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Limitado acceso a la educación</p> <p>Magnitud: 88.292% (2017) Población: niños del municipio Territorio: Todo el municipio Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de centros educativos deficiente. • Bajo nivel de equipamiento de centros educativos • No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental. • No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. • Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas. • Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.) • Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Indicador Proyectado: Debido que la cobertura primaria en el año 2012 fue de 96.92 % y en el año 2017 fue de 88.29 %, la tendencia es de disminuir.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura primaria.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Educación para la construcción de escuelas.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbana</p> <p>Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano desordenado • Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación • Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal. • Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal • Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Indicador Proyectado: Se va ir incrementado el desorden urbano y peri urbano.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia una baja de turismo en la zona hotelera por el caos que puede generar un lugar poblado.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio.</p> <p>Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Turismo. Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles en la zona hotelera y sobre la carretera Internacional CA-2. (No se tiene datos oficiales) Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector. • Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-. • Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico. • Alianzas estratégicas con diferentes sectores. 	<p>Indicador Proyectado: según la tendencia es el crecimiento del sector de turismo en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El IRTRA van abrir un nuevo parque temático denominado Xejuyup, debido a ello se proyecta un incremento de visitante a la zona. Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional. Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El municipio ha implementado políticas y reglamentos que dirigen el desarrollo basado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), donde se articula a la implementación de políticas de Estado, Gobierno central, y organismos internacionales. Estas acciones crean condiciones para el mejoramiento de los servicios básicos para la población, entendiendo esto como la garantía del acceso de agua apta para el consumo humano intra-domiciliaria, servicios de alcantarillado y manejo de desechos, con su respectivo tratamiento para disminuir sosteniblemente la contaminación de las fuentes de agua. Mejorando la cobertura y la calidad de los servicios de salud, la implementación de programas de salud preventiva; los servicios de educación en sus distintos niveles presentan mejora de la cobertura educativa y la calidad.

La implementación de políticas de apoyo a la economía del municipio, en pos del proceso de diversificado a los pequeños y medianos productores, fortalece y logra abrir otros espacios para la comercialización de productos. La industria del municipio se expande y genera la apertura de más plazas de trabajo, primordialmente para la población del municipio. La actividad turística se fortalece en el departamento de Retalhuleu y el municipio de Retalhuleu, está empezando con centros turísticos, tiene un gran potencial turístico creando relaciones de complementariedad entre los parques de diversiones del IRTRA.

La gestión del riesgo, se ve fortalecida con la implementación municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se ha ordenado el territorio de acuerdo a las potencialidades, dinámicas y prioridades de desarrollo del territorio, las distintas actividades productivas, así mismo se ha construido una serie de mecanismos de protección y mitigación de daños.

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032, Retalhuleu, Retalhuleu, es un municipio productivo y competitivo tomando en cuenta el ordenamiento territorial, desarrollo integral, equidad de género y adaptabilidad al cambio con altos índices de educación, salud y servicios básicos que cuida y protege el ambiente y recursos naturales garantizando calidad de vida de los habitantes.

5.2 Organización Territorial Futura

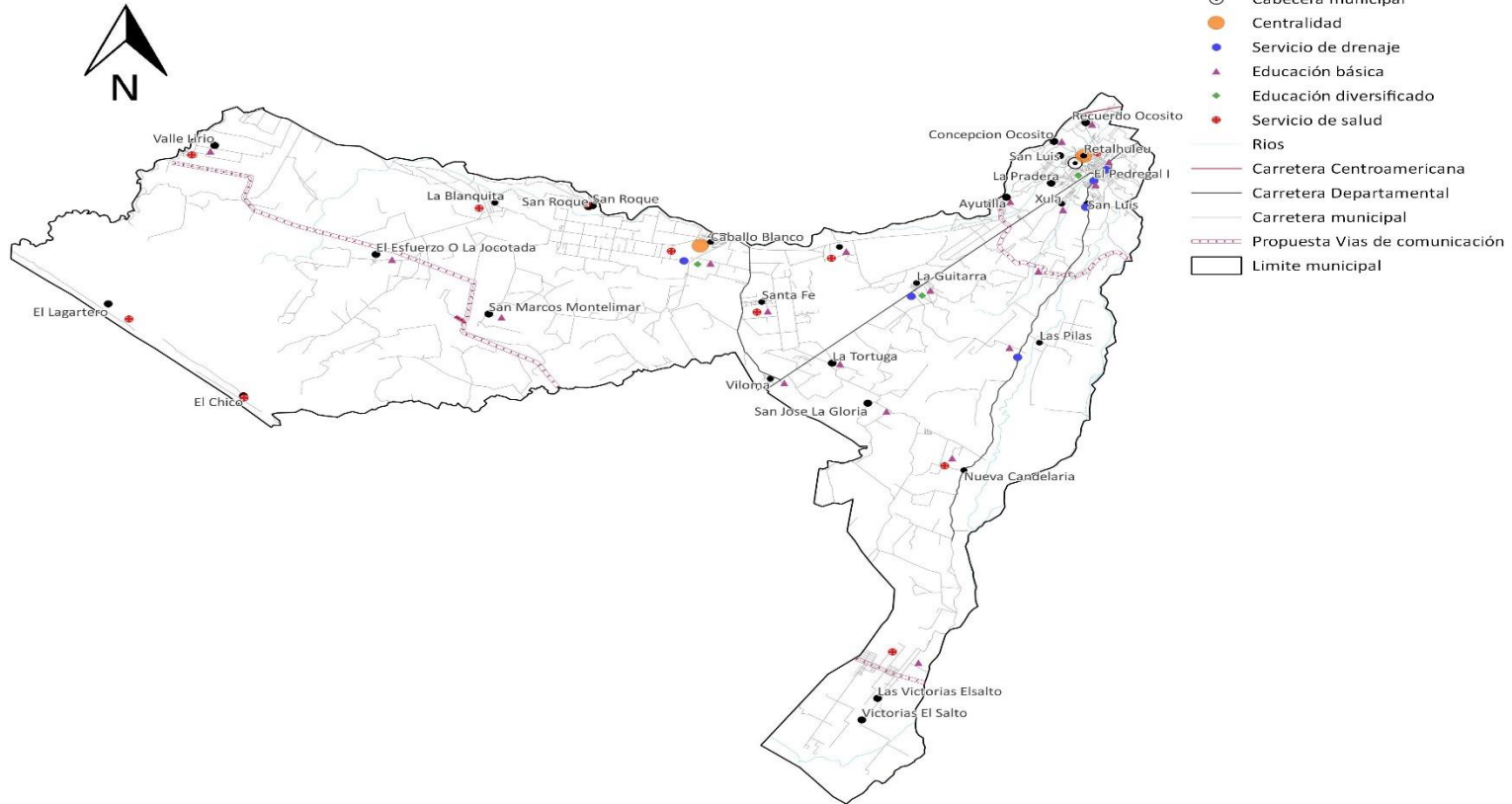
Esta se realizó en base a la población existente según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- y sus proyecciones, además se realizó un proceso participativo con la mesa técnica municipal, tomando otros factores entre los cuales podemos mencionar, comercio, educación, salud, servicios básicos, se determinó fortalecer las centralidades existentes, las cuales son: Cabecera Municipal de Retalhuleu y Aldea Caballo Blanco.





Mapa No. 7 Organización Territorial Futuro Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Mapa Organización Territorial Futura



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración Segeplán, 2018





5.3 Escenario futuro de desarrollo

Cuadro No. 18
Escenario Futuro
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Desigualdad de oportunidades en la sociedad Pobreza Extrema: 4.32 % Pobreza General 38.14% Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad. • Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes • Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) 	<p>Meta Municipal: Pobreza Extrema: 3% (2032) Pobreza General: 20%.</p> <p>El municipio Tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. • Empoderamiento del sector organizado de mujeres. • Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad. • Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes. • Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.) • Existen Organizaciones No Gubernamental que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDESAC)





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Limitado acceso a servicios de salud</p> <p>Magnitud: 2 Centro de Salud 7 Puesto de Salud Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente Cobertura de Salud • Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública • Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública. • Prevalencia de condiciones de insalubridad • Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA • Baja salud preventiva, debido a educación y cultura. • La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable. 	<p>Meta Municipal: Magnitud: 3 Centro de Salud 9 Puestos de Salud</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suficiente Cobertura de Salud • Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública • Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública. • Prevalencia de condiciones de insalubridad • Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA • Programas y campañas de salud preventiva. • Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable. • Disminuye la tasa de mortalidad infantil en el municipio. • Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud. • Disminuye la tasa de mortalidad general. -





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 1: Deficiente Sistema de Agua Potable</p> <p>Magnitud: 0.00 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016 (No reporto información) Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano. • Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda 	<p>Meta municipal: 0.60 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados • Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano • Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 2: Desechos líquidos</p> <p>Magnitud: 5 plantas de tratamiento Población: 14,525 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales • Falta implementar sistema de drenajes • No se cuentan con plantas de tratamiento • No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático 	<p>Meta municipal: 8 plantas de tratamiento</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia. • Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal • Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción.





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Deficientes Servicios Públicos Municipales</p> <p>Problema 3: Desechos sólidos Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos • Basureros clandestinos • Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>Meta municipal: 1 planta de tratamiento con un sistema de recolección eficiente.</p> <p>Meta municipal: 0 basureros clandestinos</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente. • Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente. • Eliminar los Basureros clandestinos





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas .</p> <p>Magnitud: 1 contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura en río bolas). Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos. • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país. • Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos. • Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas. • No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos • Basureros clandestinos • Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos 	<p>Meta municipal: 1 planta de tratamiento con un sistema de recolección eficiente.</p> <p>Meta municipal: 0 basureros clandestinos</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente. • Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente. • Eliminar los Basureros clandestinos





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Pérdida de Biodiversidad</p> <p>Magnitud: 0 áreas protegidas. 1,243 hectáreas –CONAP- Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales. • Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos. • Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada). • Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos. • Cambio climático • Cambio de uso de suelos • Invasión de especies exóticas • Tráfico ilegal de vida silvestre. 	<p>Indicador Projectado: 01 área protegida</p> <p>El municipio Tendrá: Campañas de conservación de medio ambiente y recursos naturales.</p> <p>Mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones de pérdida de biodiversidad.</p> <p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas.</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República</p> <p>Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Desnutrición crónica</p> <p>Magnitud: 19.1% (2015) Población: 2336 niños de área rural Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos) • Servicios de salud inadecuados • Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc. • Poca disponibilidad de alimentos • Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento. • Salarios por debajo del mínimo • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas 	<p>Meta de país: 25% Brecha del municipio: - 9% Meta municipal: 16%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de enfoque de mejoramiento de vida • Eficientes servicios primarios en salud • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos • Empleos con ingresos dignos





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</p> <p>Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016 Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios • No existe asociatividad productiva en el municipio. • Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Escaso acceso a créditos para mejorar la producción. • Escasa industria de transformación a los productos agrícolas • Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes. • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Empleo informal 	<p>Indicador Proyectado: Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios • Asociatividad productiva en el municipio. • Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas. • Acceso a créditos para mejorar la producción. • Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas. • Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad. • Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo • Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Limitado acceso a la educación</p> <p>Magnitud: 79.02% (2017) Cobertura Primaria Población: niños del municipio Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de centros educativos deficiente. • Bajo nivel de equipamiento de centros educativos • No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental. • No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. • Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas. • Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.) • Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Indicador Proyectado: 100% de cobertura primaria.</p> <p>El Municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada infraestructura de centros educativos. • Centros Educativos equipados. • Maestros especializados • Maestros con un grupo de alumnos determinado • Escuelas equipadas • Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción • Alta cobertura neta educativa





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbana</p> <p>Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano desordenado • Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación • Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal. • Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal • Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Indicador Proyectado: Elaboración de un plan de Ordenamiento Territorio y sus reglamentos</p> <p>El municipio Tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano ordenado • Crecimiento de la economía con regulación • Espacios públicos para recreación, deporte. • Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.





Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad: Turismo.</p> <p>Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles en la zona hotelera y sobre la carretera Internacional CA-2. (No se tiene datos oficiales) Población: 83,452 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad. • Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector. • Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-. • Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico. • Alianzas estratégicas con diferentes sectores. 	<p>Indicador Proyectado: según la tendencia es el crecimiento del sector de turismo en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El IRTRA van abrir un nuevo parque temático denominado Xejuyup, debido a ello se proyecta un incremento de visitante a la zona.</p> <p>Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región – GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional.</p> <p>Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Retalhuleu, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:





Cuadro No. 19
Vinculación Problemáticas Municipales con Prioridades Nacionales
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Desigualdad de oportunidades	<p>Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>MED 2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluso pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>
Limitado acceso a servicios de salud	<p>Prioridad 2: Acceso a servicios de Salud.</p> <p>MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Deficiente servicios públicos municipales	<p>Prioridad 2: Acceso a servicios de Salud.</p> <p>MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Sobre explotación y contaminación de fuentes hídricas	<p>Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Pérdida de Biodiversidad	<p>Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (X)% a nivel mundial.</p>





Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Desnutrición crónica	<p>Prioridad 5: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>MED 9 : Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural</p>
Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal	<p>Prioridad 4: Empleo e Inversión</p> <p>MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015 - 2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 % en el quinquenio 2021 - 2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p>
Limitado acceso a la educación	<p>Prioridad 8: Educación</p> <p>MED 13: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Crecimiento desordenado del área urbana	<p>Prioridad 10: Ordenamiento Territorial</p> <p>MED 15: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementar satisfactoriamente</p>

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.





5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas</p> <p>(Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)</p> <p>Indicadores: Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad • Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos • Personas con capacidad de producción de alimentos para autoconsumo • Agricultores de Infra. Subsistencia y excedentarios apoyados para el Desarrollo e Agricultura Alternativa • Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos • Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos • Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos • Familias afectadas por eventos climatológicos y desastres naturales beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riesgo • Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos. 	MAGA





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas</p> <p>(Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)</p> <p>Indicadores: Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atención a mujeres embarazadas, Lavado de Manos, Lactancia materna exclusiva, preparación de alimentos y madres niños menores de 12 años Suplementación con micronutrientes de niños 6 a 24 meses Monitoreo de Crecimiento Consejería de alimentación complementaria, Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema Vigilancia del agua (cloración en municipios) 	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-</p>
			<ul style="list-style-type: none"> Transferencia monetaria condicionada a Madres de niños menores de 24 meses. Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis, conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos 	<p>Ministerio de Desarrollo Social – MIDES-</p>
			<ul style="list-style-type: none"> Niños y niñas de nivel pre primario atendidos con alimentación escolar. Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar. 	<p>Ministerio de Educación – MINEDUC-</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de Salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Indicadores: Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia del agua (cloración en municipios) 	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • Familias con servicios de agua apta para consumo humano • Familias que reciben otros servicios de saneamiento • Familias con servicios de alcantarillado • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos 	<p>Municipalidad</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p>Indicador: Cobertura educativa</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicador: Cobertura educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de docentes especializados • Reglamento de evaluación flexible y contextualizado • Pasaporte escolar • Mejorar las condiciones laborales • Creación y contratación para nuevas plazas • Estudio de demanda educativa • Escuela para padres • Programa de acompañamiento 	<p>Ministerio de Educación – MINEDUC-</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Indicador: Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Indicador: Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas • Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral • Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de desarrollo empresarial y financiera 	<p>Ministerio de Trabajo – MINTRAB-</p> <p>Ministerio de Economía –MINECO-</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Recursos naturales para hoy y para el futuro</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p>Indicador: Cobertura forestal</p>	<p>Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental</p> <p>Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.</p> <p>Proyectos de reforestación.</p> <p>Protección de fuentes de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo sostenible, mediante mecanismos de incentivos y Licencias Concesiones Forestales Comunitarias fortalecidas con el apoyo a la organización y participación en actividades de manejo forestal sostenible. Gestión Forestal Municipal y Comunal fortalecida a través de la capacitación y extensión forestal, para facilitar el acceso a Programas de Incentivos Forestales. Capacitaciones a personal de instituciones responsables de aplicar la normativa forestal vigente Fiscalizaciones y operativos de control, patrullajes, implementados en coordinación con autoridades competentes, fuera y dentro del SIGAP, para la prevención y control de la ilegalidad 	<p>INAB/CONAP/ MAGA/MINFIN</p> <p>CONAP</p> <p>INAB/CONAP/MARN//MAGA</p> <p>INAB/CONAP-</p> <p>INAB/CONAP/ MP/OJ/MINGOB/MINDEF</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Guatemala Urbana y Rural</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística</p> <p>Indicador: 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)</p>	<p>El municipio tiene el puesto 60 de 340 municipios en el índice de competitividad Local, elaborado por la Fundación para el Desarrollo FUNDESA. Octubre 2017</p> <p>Mejorar la competitividad turística en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de destinos turísticos de Guatemala Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas y calidad turísticos. 	Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT-
			<ul style="list-style-type: none"> Empresas beneficiadas con diagnósticos, programas, políticas y proyectos de competitividad y clima de negocios. Empresas beneficiadas con estrategias para el desarrollo institucional y competitivo a nivel territorial 	PRONACOM
			<ul style="list-style-type: none"> Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental 	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN-
			<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y ampliación de carreteras 	Ministerio de Comunicaciones – MICIVI-

5.6 Categorías de usos del territorio

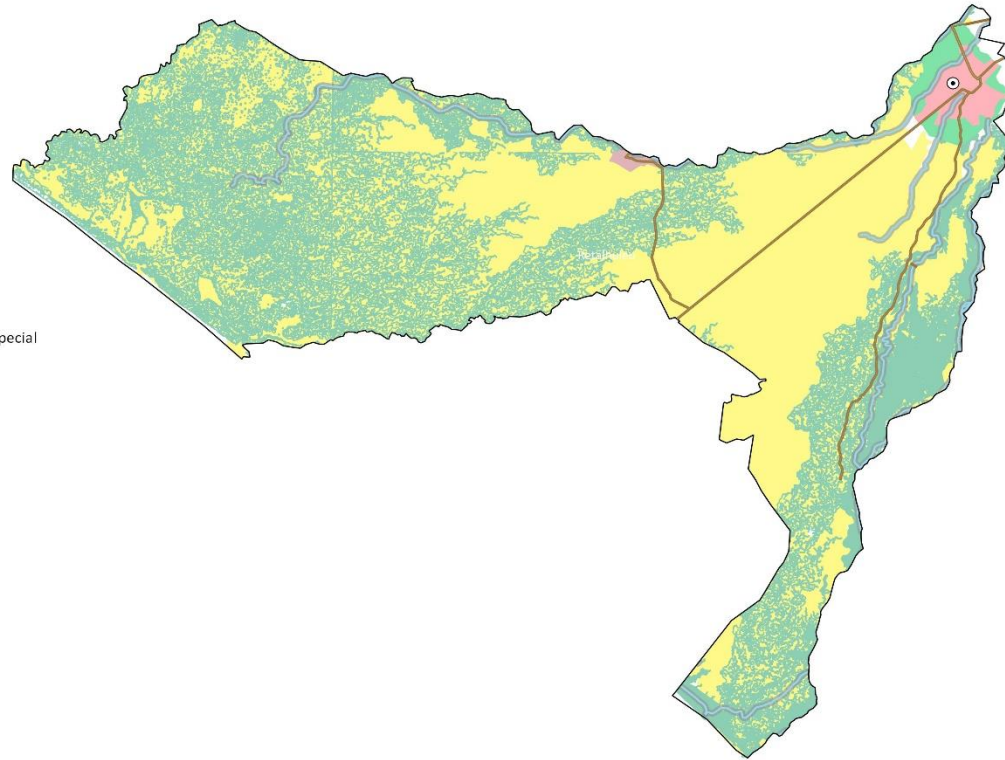
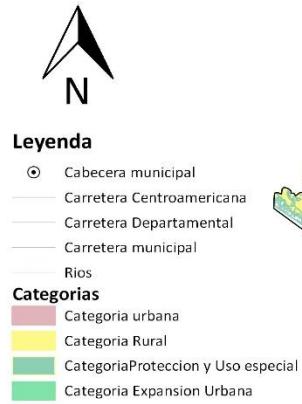
Dentro del municipio de Nuevo San Carlos, se caracterizan 4 tipos de uso del suelo de manera general, según sus características biofísicas, sociales y políticas del territorio, siendo las siguientes, uso de suelo Urbano, uso de suelo Rural, Categoría de Expansión Urbana y Categoría de Protección y Uso Especial del Territorio.





Mapa No.8
Categorías de usos del territorio
Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu

Mapa Categoría Uso del Territorio



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración Segeplán, 2018





5.7 Directrices para las categorías del uso del territorio

Cuadro No. 20
Categorías de uso de territorio
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Categoría	Directrices
Urbano	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.





Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera





Categoría	Directrices
<p>Expansión Urbana</p>	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>





Categoría	Directrices
<p>Protección y USO especial...</p>	<p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos</p>
	<p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones</p>
	<p>Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica</p>
	<p>Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos</p>
	<p>Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos</p>
	<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</p>
	<p>Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.</p>
	<p>Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil</p>
	<p>Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado</p>
	<p>Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables</p>





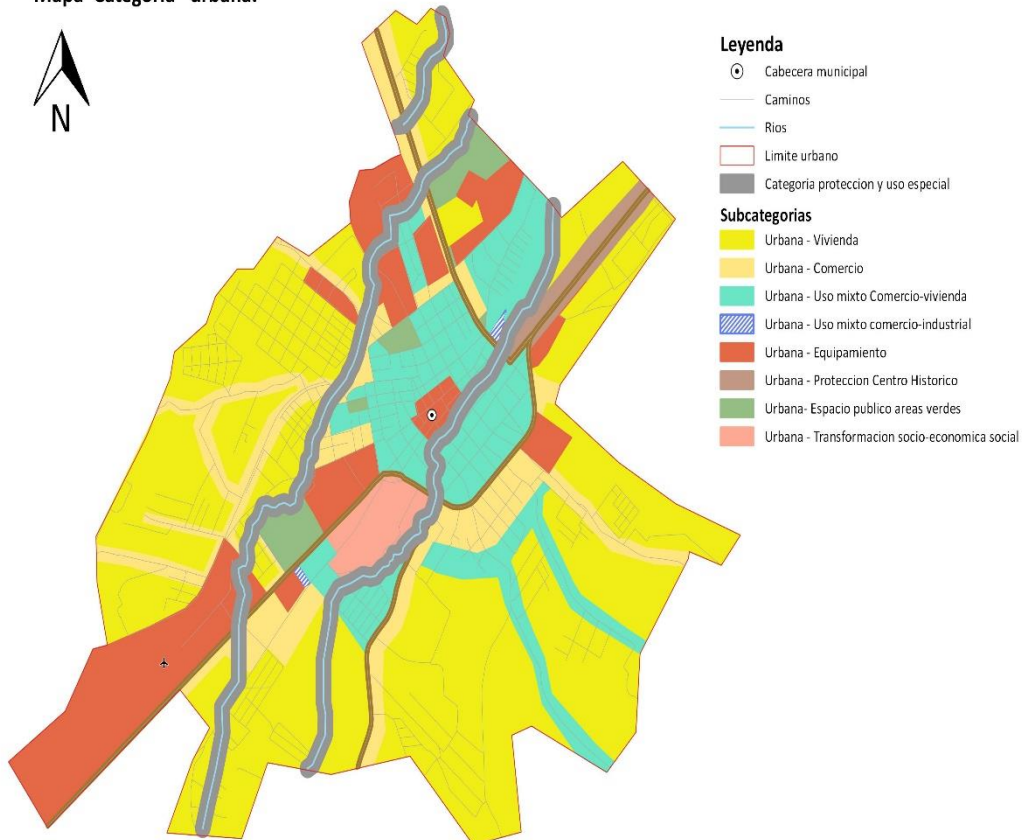
5.8 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.8.1 Subcategoría – Urbana

El casco urbano de Retalhuleu, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 8 sub categoría de uso de suelo urbano: Urbana-Vivienda; Urbana – Comercio; Urbana – Uso mixto comercio – vivienda; Urbana – Uso mixto Comercio – Industria; Urbana - Equipamiento; Urbana – Protección Centro Histórico; Urbana – Espacio público y áreas verdes; Urbana – Transformación socio-económica social

Mapa No.9
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana.
Casco Urbano Cabecera Municipal
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu, 2018

Mapa Categoría urbana.



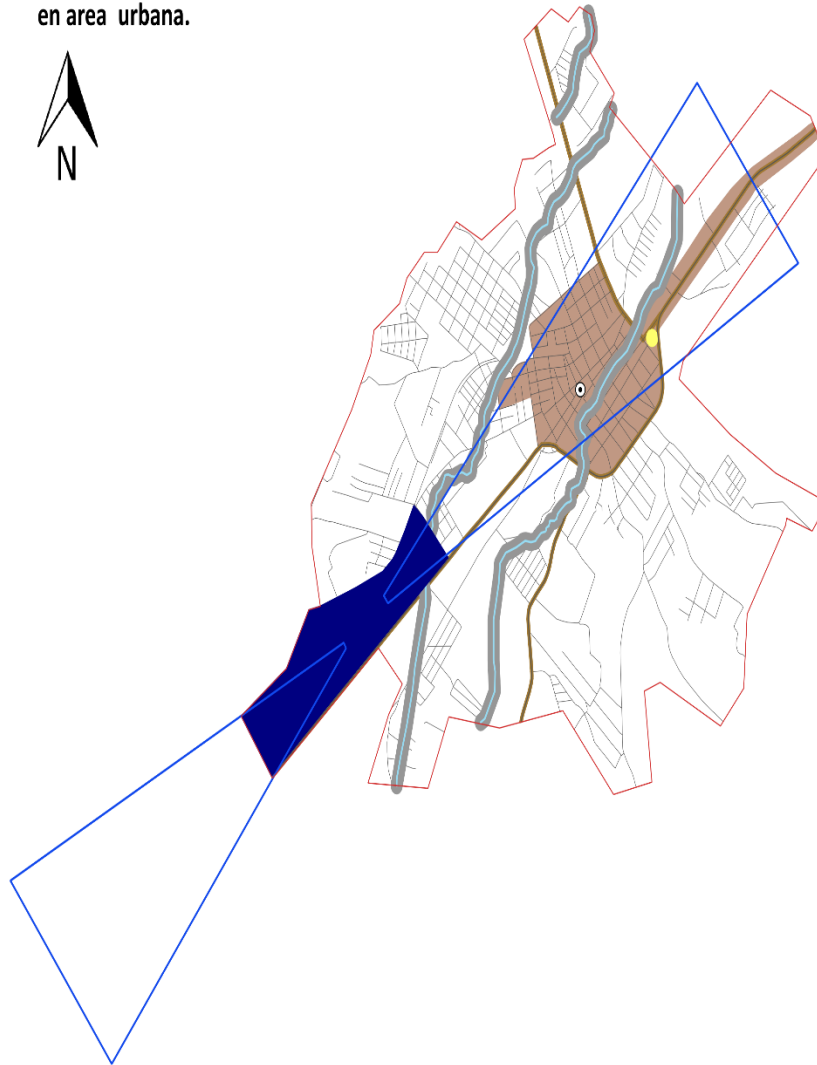
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración Segeplán, 2018





Mapa No. 10
Subcategorías protección y uso especial de la categoría Urbana.
Casco Urbano Cabecera Municipal
municipio de Retalhuleu, Retalhuleu, 2018

Mapa Categoría protección y uso especial
en área urbana.



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
 - Caminos internos
 - Carretera Departamental
 - Rios
 - Cono de aviacion
 - Limite urbano
 - Categoría de proteccion y uso especial
- Subcategorías**
- Urbana - Proteccion Centro Historico
 - Proteccion Instalaciones especiales
 - Proteccion aeronautica civil

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración Segeplán, 2018

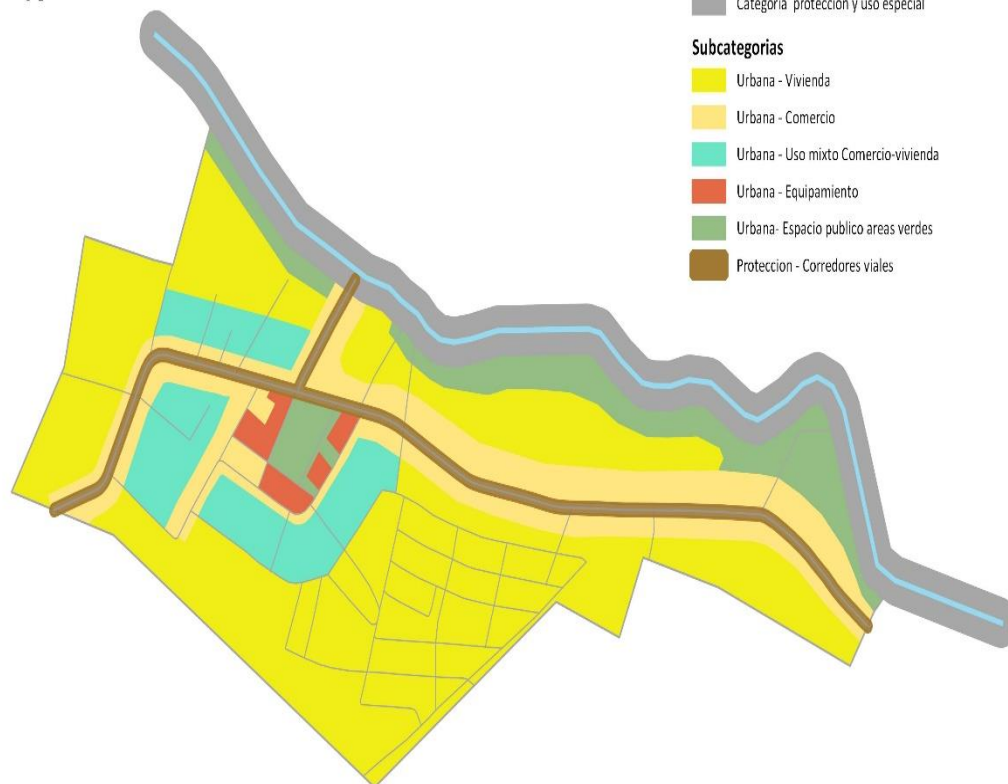
Mapa No. 11
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana.
Casco Urbano, Aldea Caballo Blanco





municipio de Retalhuleu, Retalhuleu, 2018

Mapa 5. Categoría Urbana



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración Segeplán, 2018





Cuadro No. 21
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios
Urbana – Uso especial Protección Centro Histórico	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Urbana – Uso especial Protección Instalaciones Especiales</p>	<p>Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.</p>	<p>Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud</p>
<p>Urbana – Uso especial Protección aeronáutica civil</p>	<p>Aeródromos Aeropuertos nacionales e internacionales Infraestructura complementaria y compatible con la aviación civil Infraestructura de seguridad y emergencia Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</p>	<p>Servicios turísticos y comerciales (Hoteles, restaurantes, alquiler de vehículos) Estacionamiento de vehículos Almacenamiento de productos Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</p>	<p>Vivienda Comercio Industria Expendio de combustibles Infraestructura educativa y de salud</p>

5.8.2 Subcategoría – Rural

En el municipio existen 7 sub categorías rurales según sus características topográficas, los cultivos existentes, la vocación del suelo: Rural – Vivienda; Rural – Agricultura con mejoras; Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales; Rural Forestal Recuperación; Rural – Forestal Producción; Rural – Actividad Agropecuaria Manejo Integrado Recursos Naturales; Rural – Cuerpos de agua.





Mapa No. 12
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Rural.
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu, 2018

Mapa Categoría Rural

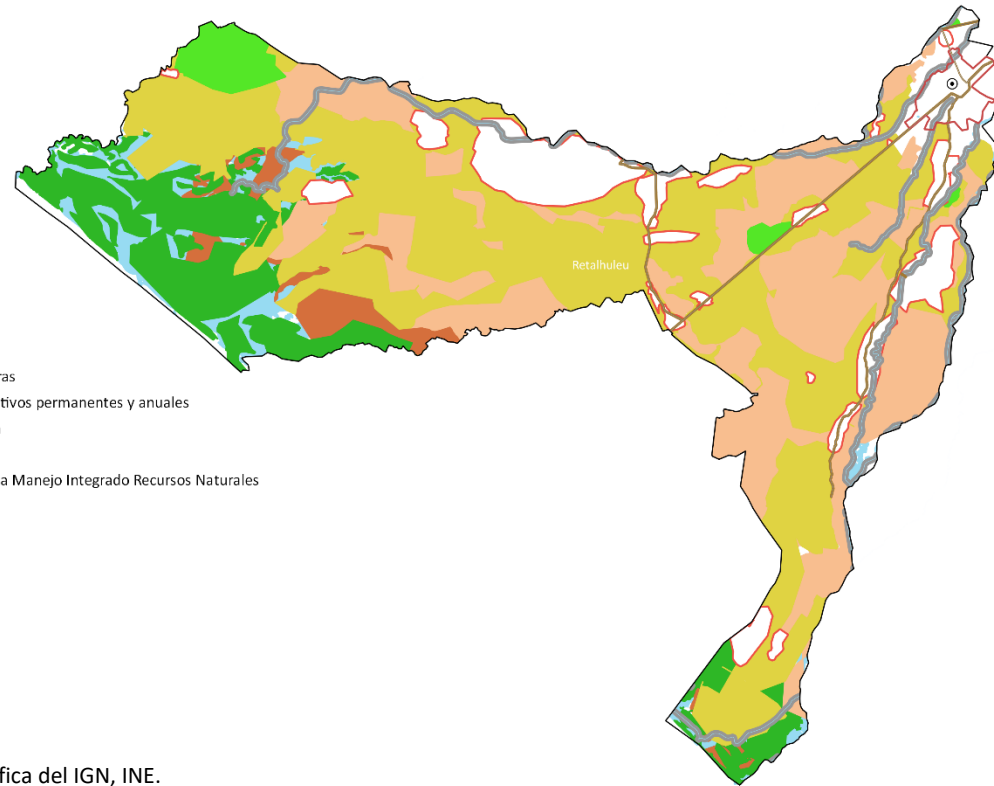


Legenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Rios
- Carretera Centroamericana
- Carretera Departamental
- Carretera municipal
- Limite municipal
- Categoría urbana

Subcategorías

- Rural - Vivienda
- Rural - Agricultura con mejoras
- Rural - Agroforesteria con cultivos permanentes y anuales
- Rural - Forestal Recuperacion
- Rural - Forestal Produccion
- Rural - Actividad Agropecuaria Manejo Integrado Recursos Naturales
- Rural - Cuerpos de Agua



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración Segeplán, 2018





Cuadro No. 22
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Rural
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor estabulado o semi-estabulado Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Botadero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural – Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural – Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de arboles Minería no metálica
Rural – Forestal para producción	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural – Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura.	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural – Cuerpos de agua	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad

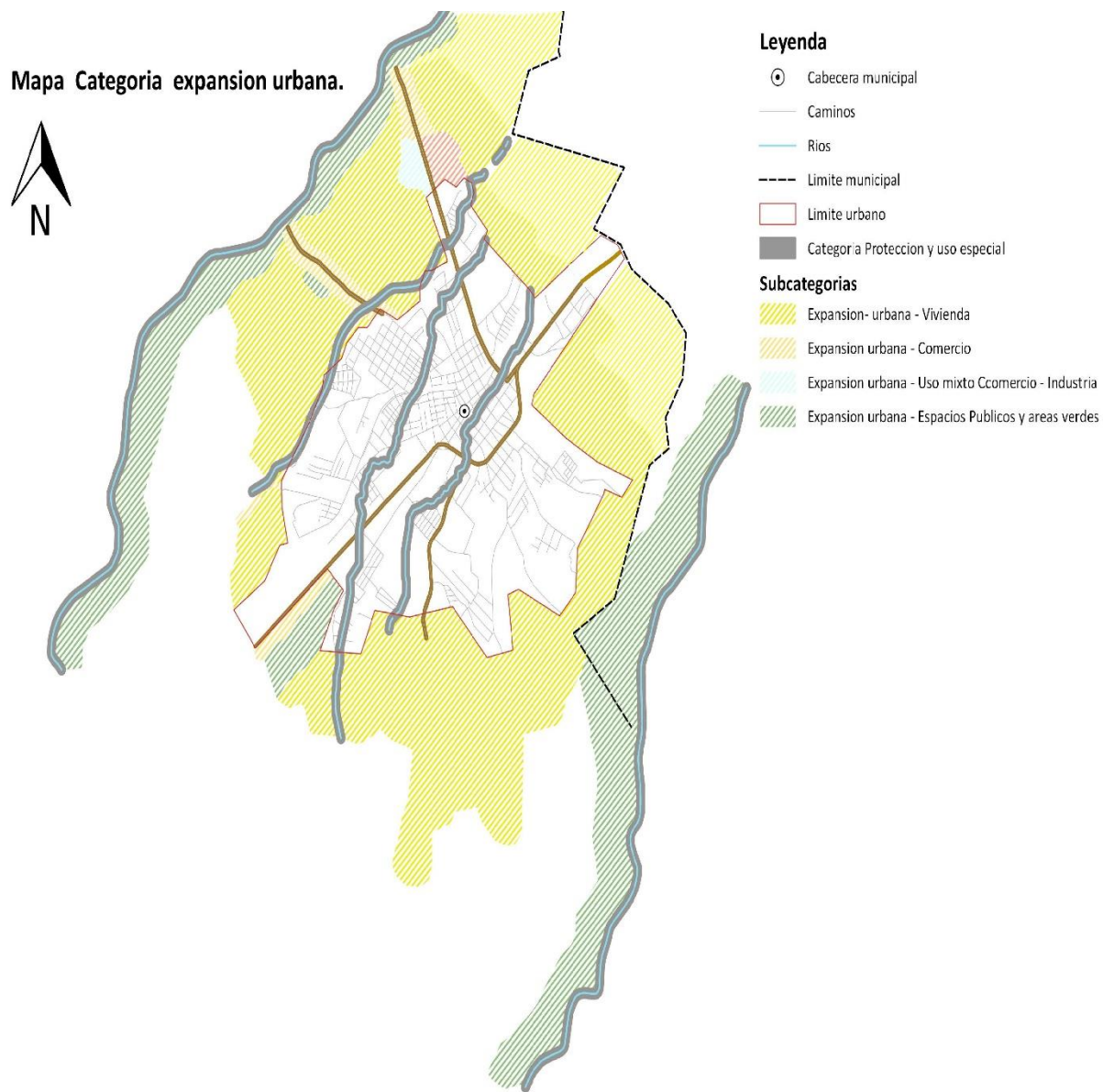
5.8.3 Subcategoría – Expansión Urbana.

El casco urbano de Retalhuleu, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 4 sub categoría: Expansión Urbana – Vivienda; Expansión Urbana – Comercio; Expansión Urbana- Uso mixto Comercio - Industria; Expansión Urbana –Espacios Públicos y áreas verdes.





Mapa No. 13
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Expansión Urbana.
municipio de Nuevo Retalhuleu, Retalhuleu, 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración Segeplán, 2018





Cuadro No. 23
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Expansión Urbana
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

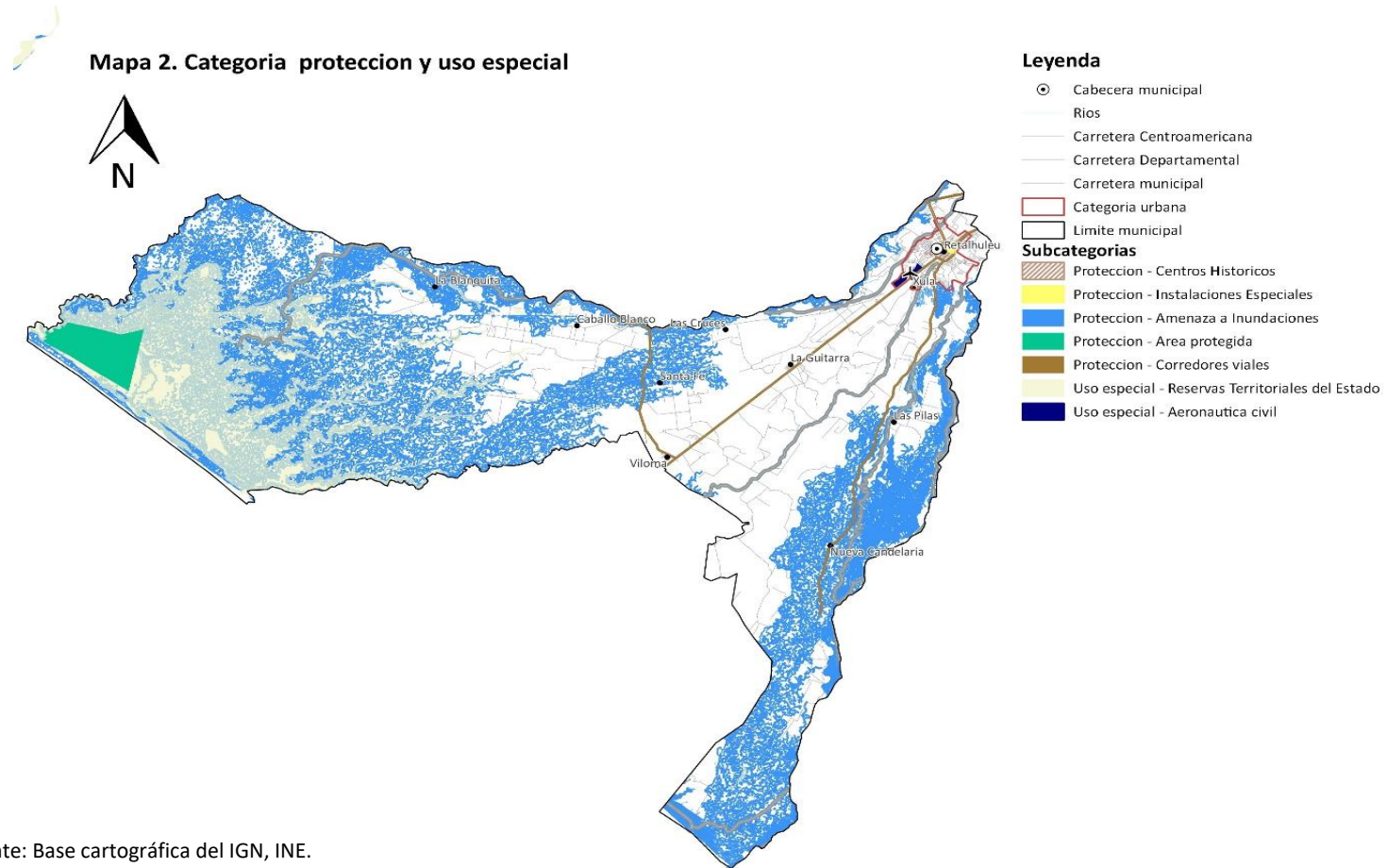
5.8.4 Subcategoría – Protección y uso especial

En el municipio existen usos especiales de suelo, según sus características topográficas, según el marco legal, se divide en 7 sub categorías: Protección – Centros Históricos; Protección – Instalaciones Especiales; Protección - Protección – Amenaza a Inundaciones; Protección – Área Protegida; Protección – Corredores Viales; Uso especial – Reservas Territoriales del Estado; Uso especial – Aeronáutica civil. –





Mapa No. 14
Subcategorías del uso del territorio de la categoría – Protección y uso especial.
municipio de Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración Segeplán, 2018





Cuadro No. 24
Subcategorías del uso del territorio de la categoría Protección y uso especial
Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Centros históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
Uso especial - Aeronáutica civil	Aeródromos Aeropuertos nacionales e internacionales Infraestructura complementaria y compatible con la aviación civil Infraestructura de seguridad y emergencia Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Servicios turísticos y comerciales (Hoteles, restaurantes, alquiler de vehículos) Estacionamiento de vehículos Almacenamiento de productos Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	Vivienda Comercio Industria Expendio de combustibles Infraestructura educativa y de salud
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano





VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POAs, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizaran los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Nuevo San Carlos.

Es necesario realizar alianzas y coordinación con las instituciones presentes en el municipio y a nivel departamental, para realizar acciones las cuales son de competencias Instituciones como lo es el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA e INAB entre otras.

La municipalidad debe realizar sus acciones invirtiendo recursos con una vinculación de lo planificado en los PDM-OT y la disponibilidad financiera local.

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.





6.2 Seguimiento

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación entre las distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base planteados dentro del PDM-OT.

Seguidamente de que se actualicen los indicadores periódicamente por parte de la DMP, los datos y estadísticas, serán analizados por la comisión de seguimiento al PDM-OT conformada. Esta acción se deberá realizar una vez al año.

Se deberá de realizar el análisis de las problemáticas en conjunto con el análisis de los indicadores del municipio, con la finalidad de cruzar información necesaria para visualizar los avances o atrasos en la implementación de Productos estratégicos del PDM-OT.

El análisis realizado por parte de la Comisión de seguimiento al PDM-OT, deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones para darle seguimiento a todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.

Seguidamente en base a los análisis del desarrollo de los indicadores se pueden evidenciar varios aspectos, que los indicadores se mantengan sin ningún cambio, que su cambio sea leve o que los indicadores estén retrocediendo negativamente, no se están realizando intervenciones que den cumplimiento a las metas del PDM-OT, se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados, Las metas se han alcanzado antes del tiempo estimado.





GLOSARIO

AGROFORESTAL:	Que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.
CASCO URBANO:	Conjunto de edificios agrupados de una población
CENTRALIDAD:	Nodo o centro de una red
DESARROLLO:	Acción de desarrollar o desarrollarse
DIAGNOSTICO:	Examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.
DISTANCIA:	Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.
EXPANSIÓN URBANA:	Ampliación del espacio que ocupa el área urbana
HACINAMIENTO:	Amontonar, acumular, juntar sin orden personas o cosas.
JERARQUIA:	Orden de elementos de acuerdo a un parámetro
MOVILIDAD:	Cualidad de movable
ORDENAMIENTO:	Acción de ordenar
POTENCIALIDAD:	Cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro
PROBLEMA:	Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación
PROTECCIÓN:	Proteger
RURAL:	Del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería
SISTEMA:	Conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.
TERRITORIAL:	Del territorio o relacionado a él
TERRITORIO:	Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.
URBANO:	De la ciudad o relacionado con ella.
USO ESPECIAL:	Exclusivo para un determinado uso
USO:	Acción de usar
VISIÓN:	Imagen que se ve o se contempla.





BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

_____ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2015). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu. Área de Salud, Departamento de Retalhuleu (2018).

Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Retalhuleu, Retalhuleu.





ANEXOS

Acta de inicio del proceso de PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
Secretaría Municipal
Retalhuleu, Guatemala C.A.
Tels.: 7771 0008 - 7771 2233

Ref.:

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RETALHULEU, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO OCHENTA Y CUATRO LITERAL "B" DEL DECRETO NUMERO DOCE-DOS MIL DOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:-----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA DONDE SE ENCUENTRA DOCUMENTADA EL ACTA NUMERO OCHO - DOS MIL DIECIOCHO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y QUE COPIADO EN SU PARTE CONDUCTIVAMENTE REGULA LO SIGUIENTE:-----

QUINTO: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que esta Administración Municipal tiene interés en la Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu, para una mejor administración en los bienes municipales. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; que el código municipal Decreto número 12-2002, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **PON TANTO:** en ejercicio de las atribuciones que le confiere la constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de elaboración o actualización (según corresponda) y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III) Nombrar como enlace político al Concejal II, Lic. Marco Vinicio SERRANO LAMBOY, Representante del Concejo Municipal y como enlace técnico al señor Ómer Ómar López Feliciano Director de Planificación Municipal, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. IV) Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la comisión técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial: Dirección Municipal de la Mujer "DMM" Silvia Marina de la Cruz de León, Unidad de Gestión Ambiental "UGAM" Vivian Marcela González Córdova, Dirección Municipal de Planificación "DMP" Ómer Omar López Feliciano y Concejal II Lic. Marco Vinicio Serrano Campos. V) Notifíquese.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


 LIC. NELSON REFONSO FUENTES RODRIGUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL





Fotografías:



Reuniones técnicas con equipo de la municipalidad





Talleres de trabajo participativos.





Propuestas de intervención urbana

PROPUESTA No. 1

Práctica Profesional Supervisada	
Nombre del Estudiante	Jackson Duvan, Pérez Pérez
Carrera	Arquitectura
Universidad	Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

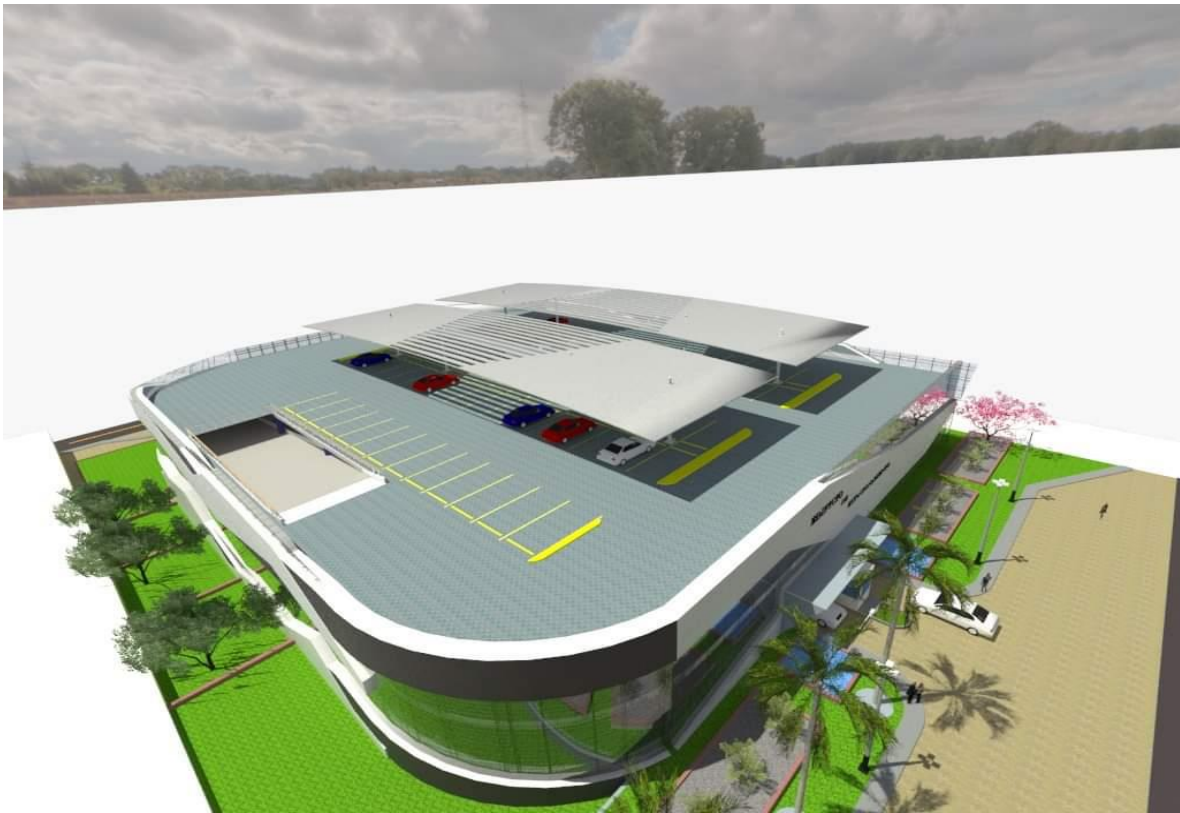
Nombre del proyecto: EDIFICIO ESTACIONAMIENTO VEHICULAR “LA TERMINAL”

El estacionamiento vehicular, es un espacio físico donde regularmente se resguarda un vehículo por un tiempo determinado teniendo la confianza de su cuidado, también puede determinarse un estacionamiento al espacio o lugar en la vía pública, lugar que surge por la misma necesidad de poder contar con un espacio seguro, en la Cabecera municipal del Municipio de Retalhuleu no se cuenta con ninguno por la falta de iniciativa de poder proponer uno de estas propuestas, ya que este sería un proyecto donde se resolvería el problema de congestión vehicular en el lugar situado “Mercado y la terminal de Buses”.

Se presenta la propuesta de “EDIFICIO ESTACIONAMIENTO VEHICULAR LA TERMINAL” ubicado en un predio ubicado en el mismo lugar de la terminal, a un costado de Supermercado la Barata y Ferretería Macora, esta propuesta tiene la finalidad y el objetivo de poder disminuir el congestión vehicular y transporte de buses que se ocasiona por no contar con el espacio suficiente para parqueos, por eso se plantea como propuesta y diseño de un estacionamiento vehicular que consiste en un edificio de 2 niveles, un sótano y una terraza con la capacidad para 250 vehículos livianos y 150 motocicletas.

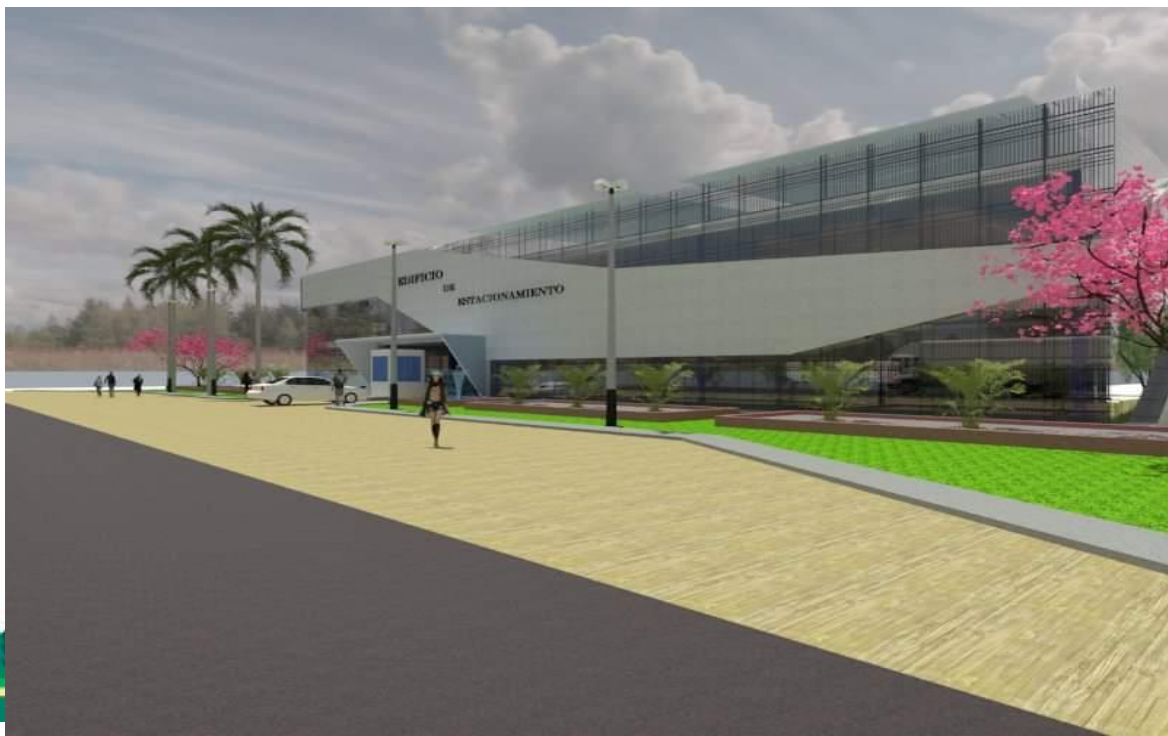
Su diseño interior cuenta con rampas de acceso desde el sótano hacia el primer y segundo nivel así como acceso al parqueo de la terraza, se cuenta con gradas en cada uno de los ambientes, y servicios necesarios como servicio de baño en cada nivel, se cuenta con un espacio para locales comerciales dentro del edificio para venta de productos relacionado con el mismo, su diseño moderno le brinda un confort diferente en todo el edificio ya que su construcción es un sistema constructivo armado y reforzado de concreto con una envolvente de estructura metálica y material transparente para poder aprovechar la iluminación natural y ventilación, cuenta con 2 accesos principales con su respectiva garita de seguridad y control, su ingreso al primer nivel es por la parte frontal colindante con la Carretera Nacional RNS9, su segundo ingreso es por la parte del sótano ubicado en la parte trasera, y vía que conduce al Centro comercial la Trinidad.

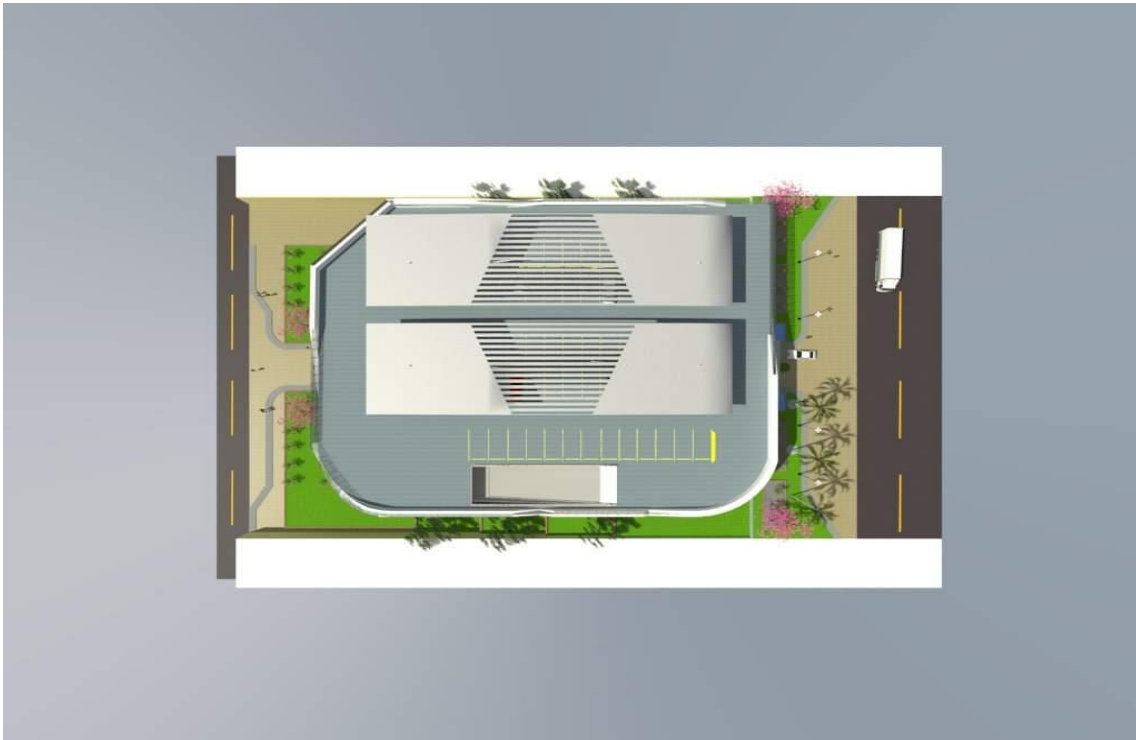






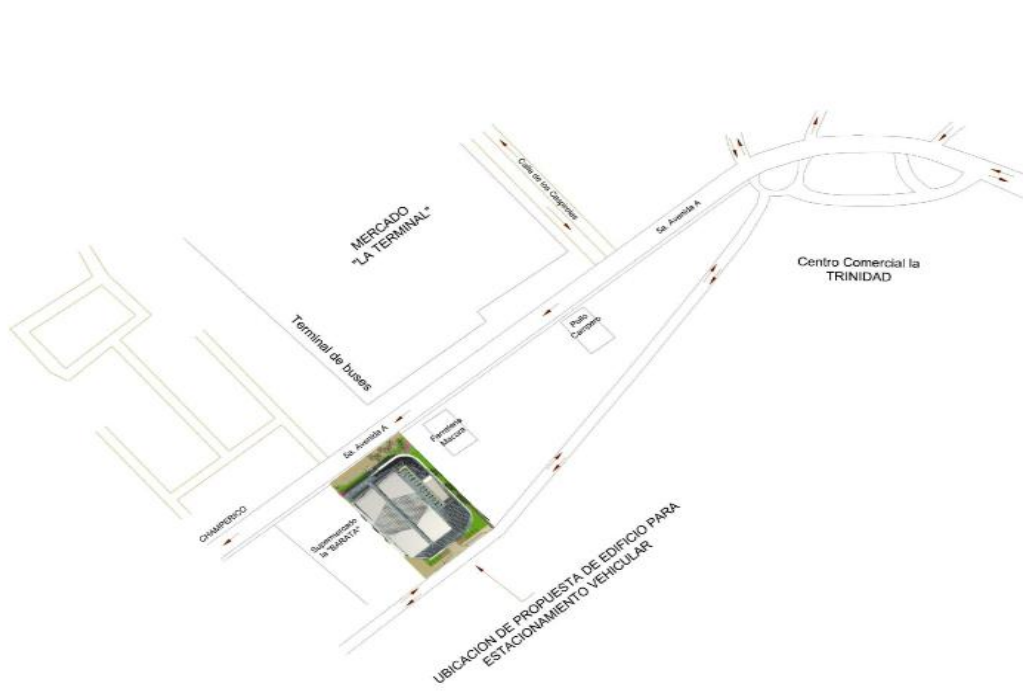






PROPUESTA No. 2

Práctica Profesional Supervisada





Nombre del Estudiante	Jackson Duvan, Pérez Pérez
Carrera	Arquitectura
Universidad	Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

Nombre del proyecto:

INTERVENCION CENTRO HISTORICO 6ª. CALLE LA SIRENA

Actualmente en la 6ª calle la sirena, se encuentra ubicado el monumento a la sirena, un monumento que forma parte del patrimonio del centro histórico de Retalhuleu, ya que cuenta con una leyenda histórica desde ya hace muchos años, pudiendo observar que el lugar donde se ubica se encuentra intervenido por vendedores ambulantes de comida, área que se ve afectada por la contaminación y los desechos de los mismo comerciantes, así mismo se puede observar que las banquetas de ambos lados de la calle se encuentra en malas condiciones y se ha deteriorado con el paso de los años, por lo que se presentó una propuesta de intervención y recuperación del área.

El proyecto de intervención en el centro histórico 6ª. Calle la sirena consiste en la recuperación del espacio de toda la calle, interviniendo el monumento la sirena a través de una recuperación y restauración del área intervenida, dentro de la propuesta del espacio se prevé diseñar en el área un plazuela con las mismas dimensiones del lugar, para no interferir con el espacio que es utilizado para el tránsito vehicular y peatonal, la plazuela consiste en mantener el mismo espacio solo que utilizándolo como una área de estar y jardín, espacio que servirá para poder apreciar el monumento y darle un mayor auge al turismo del centro histórico, contara con adoquines de diferentes colores para poder darle un toque colonial y adaptarnos al entorno colonial, se colocaran rampas de acceso para personas con capacidades especiales, se sembraran plantas decorativas de la zona para brindarle una mejor apreciación a la plazuela y que se adapten al entorno.

Se propone la recuperación de las banquetas de ambos lados de la calle, ya que se ha deteriorado, también se colocará postes de iluminación estilo colonial en las banquetas para poder mantener iluminado el área durante las noches y poder apreciar una calle nocturna y utilizarla como un paseo turístico, también se colocarán pasos de cebra para el paso peatonal de las personas que deseen transitar hacia el otro lado de la calle.

El objetivo es cambiarle el panorama a la calle y que brinde un mejor aspecto al entorno colonial del centro histórico, a través de esta intervención que consiste en recuperación y restauración de la 6ª calle la Sirena.









PROPUESTA No. 3

Práctica Profesional Supervisada	
Nombre del Estudiante	Jackson Duvan, Pérez Pérez
Carrera	Arquitectura
Universidad	Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

Nombre del proyecto: INTERVENCIÓN URBANA, CALZADA LAS PALMAS

Calzada las palmas es uno de los lugares más representativos de la Cabecera Municipal de Retalhuleu, siendo así considerado parte del Centro Histórico del municipio ya que cuenta con una historia representativa de ya muchos años de existencia, es por eso que en toda su avenida por la Carretera Departamental al ingreso del municipio cuenta con una gran cantidad de palmeras que lo hacen una maravilla siendo considera como tal.

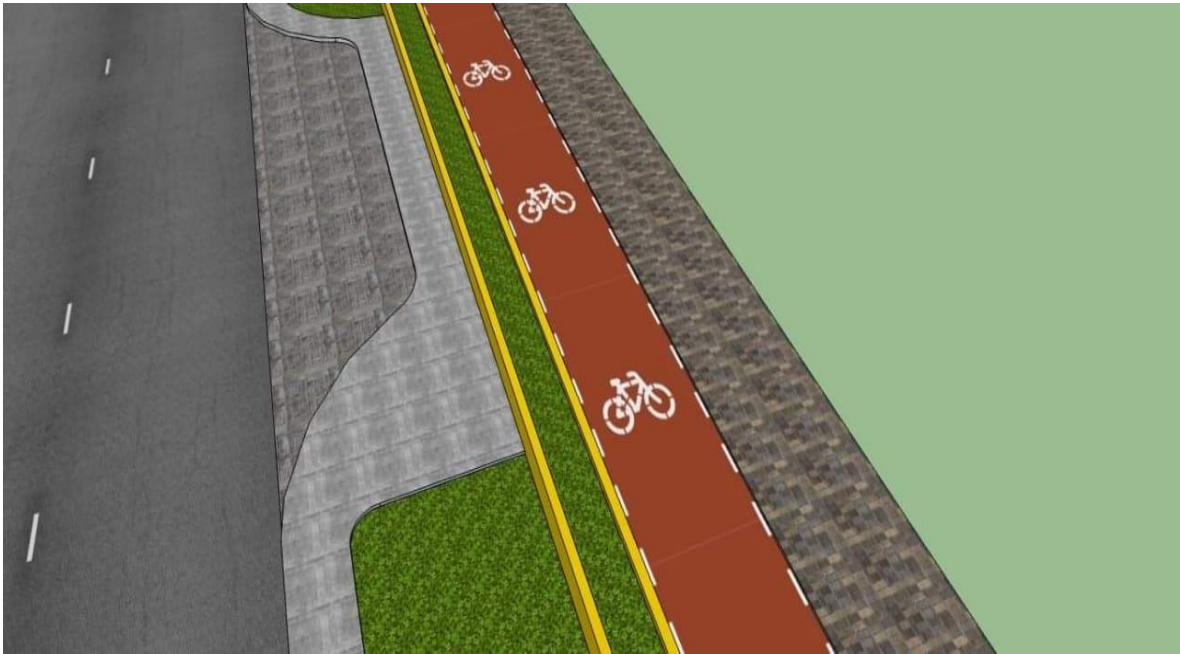
La calzada las palmas por ser un lugar representativo del municipio se ha realizado una propuesta con el objetivo principal de poder aportar a que su atracción sea de mayor relevancia y así poder aportar a mejor algunas problemáticas con la que se cuenta y poder solucionarlos a través de la priorización de la propuesta de un POT CALZADA LAS PALMAS INTERVENCION URBANA, que aportada y beneficiara al municipio, en el tránsito vehicular y peatonal.

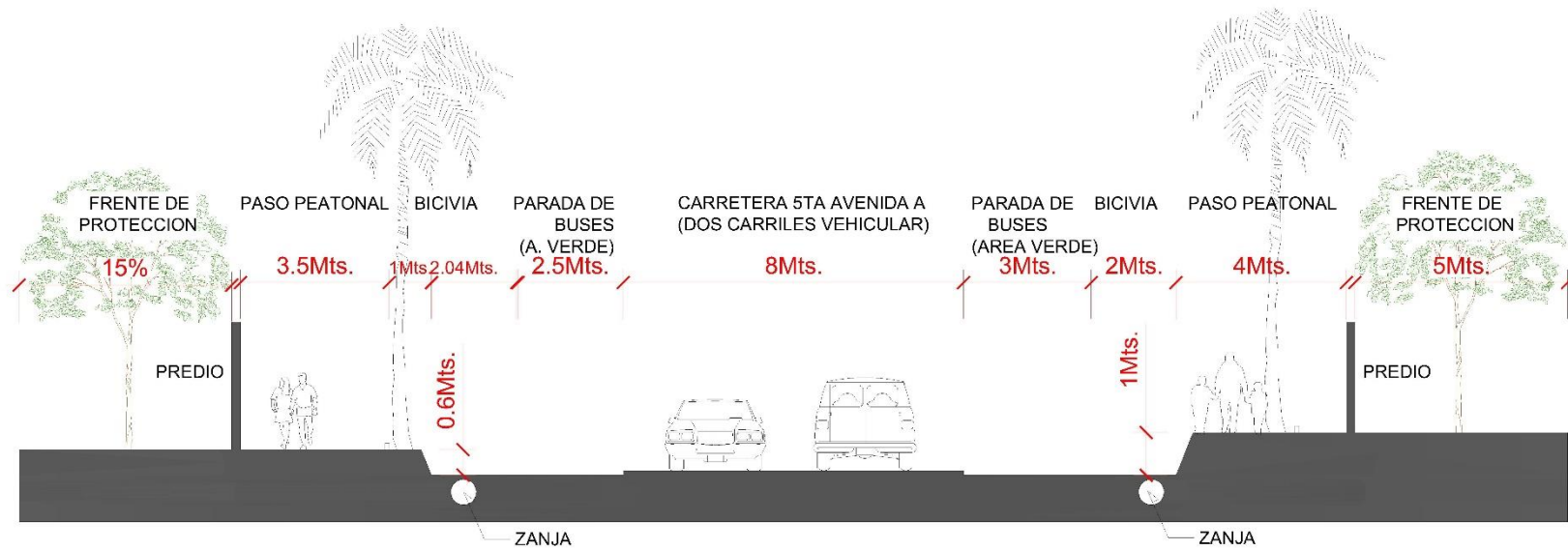
La propuesta consiste en una intervención urbana desde el inicio de la 11ª calle finalizando hasta la 16ª calle de la calzada las palmas, el proyecto propone mejorar la vía de tránsito vehicular indicando en el plano general, ubicación de paradas de buses a cada cierta distancia según se indica en el plano de Distancia de Paradas, estos se posicionaron en cada calle de ingreso a las diferentes colonias, en el plano se propone un espacio especial para bici vía, y así poder evitar cualquier riesgos de accidentes para los transeúntes en la carretera, también se propone para las personas un espacio para paso peatonal en ambos lados de la carretera, se indica en el plano el frente de protección y las distancias de los predios colindantes con el proyecto.

El proyecto presenta esta propuesta ya que se analizó la situación actual del lugar y se prevé poder solucionarlo con este proyecto de impacto que vendría a solucionar muchos factores que intervienen en el para un mejor desarrollo y beneficio para la población.





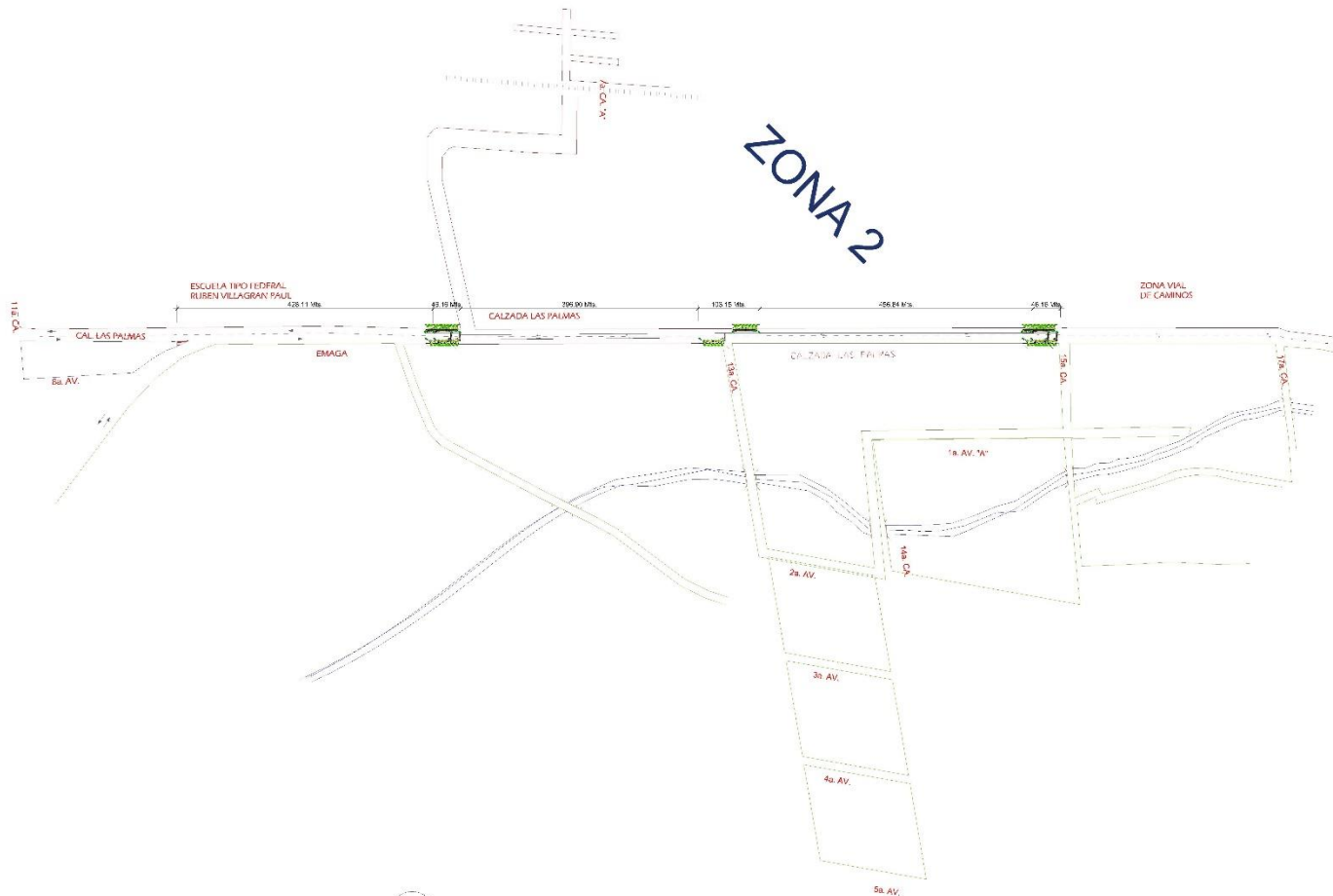




GABARITO PRIMARIO A-A" HACIA RETALHULEU

PROYECTO :
POT CALZADA DE LAS PALMAS
INTERVENCION URBANA

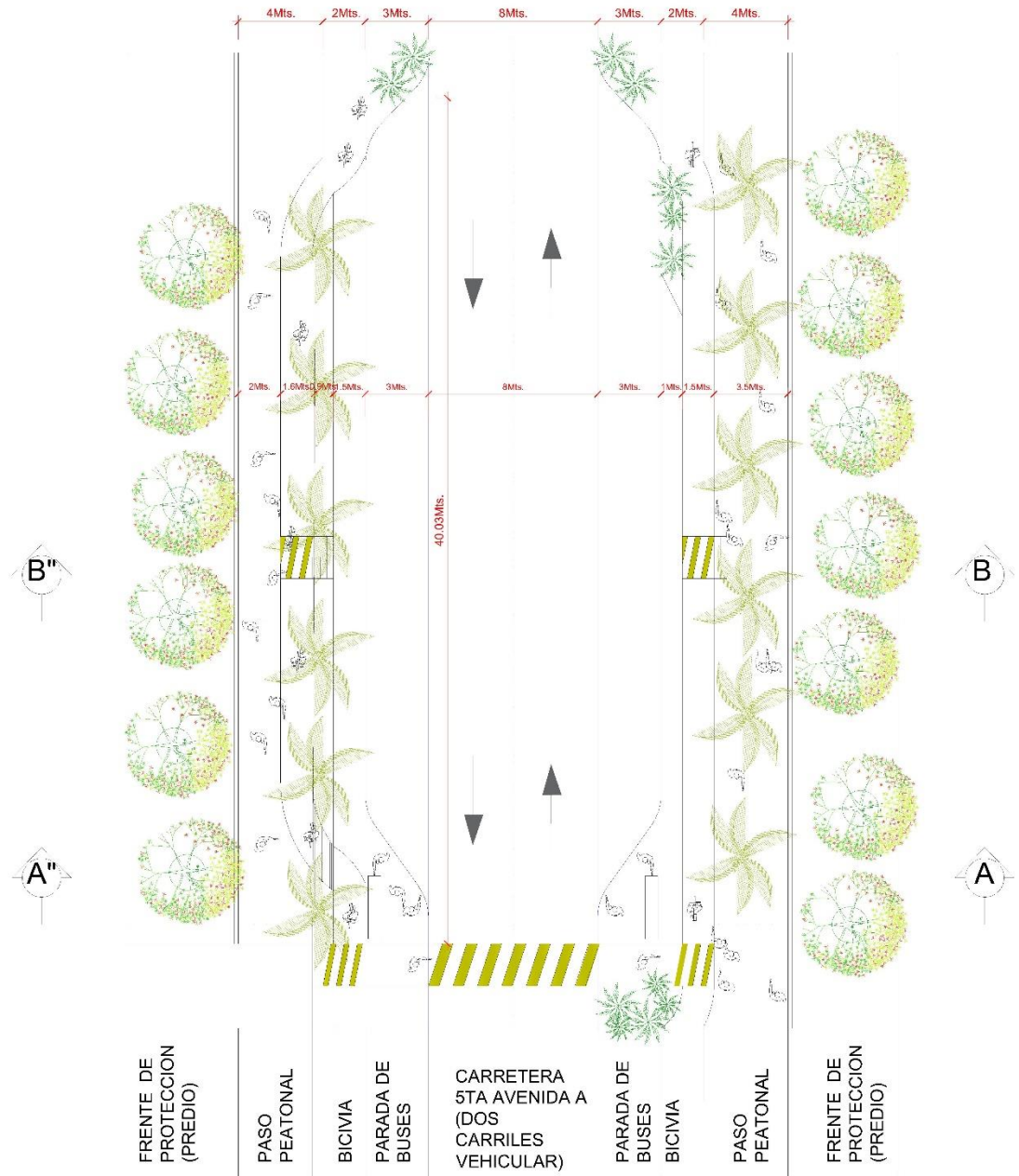




PLANO DE DISTANCIA DE PARADAS PARA CALZADA DE LAS PALMAS

PROYECTO :
POT CALZADA DE LAS PALMAS
INTERVENCION URBANA





PLANTA DE SISTEMA VIAL PRIMARIO DE SAN SEBASTIAN HACIA RETALHULEU

PROYECTO:
POT CALZADA DE LAS PALMAS
INTERVENCIÓN URBANA





Acta de aprobación



MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
Secretaría Municipal
Retalhuleu, Guatemala C.A.
Tels.: 7771 0008 - 7771 2233

Ref:

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RETALHULEU, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO OCHENTA Y CUATRO LITERAL "B" DEL DECRETO NUMERO DOCE-DOS MIL DOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:-----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA DONDE SE ENCUENTRA DOCUMENTADA EL ACTA NUMERO CIENTO UNO - DOS MIL DIECIOCHO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, Y QUE COPIADO EN SU PARTE CONDUCTIVAMENTE REGULA LO SIGUIENTE:-----

QUINTO: Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal "b" establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código municipal Decreto 12-2002 reformado por el decreto 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipales están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **Al respecto el Concejo Municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos citados 1, 253, y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y el 3, 35, 53, 133, 142 Y 144 del Código Municipal por unanimidad ACUERDA:** I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial- PDM-OT-, conforme la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de Planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala; II) Dar el seguimiento correspondiente al Plan para su ejecución e implementación.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


LIC. NELSON ALFONSO CIFUENTES RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Con Unidad, Esfuerzo y Trabajo, todos haremos un Retalhuleu lindo.

